



## 11. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO



ORGANISMO	UNIDADES
<b>11.1. Agencia Estatal de Meteorología (AEMET))</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 1 Sede Central</li><li>• 17 Delegaciones Territoriales</li><li>• 2 Centros Meteorológicos Territoriales</li><li>• 1 Observatorio Atmosférico en Izaña</li><li>• 33 Observatorios Meteorológicos.</li><li>• 50 Oficinas Meteorológicas en Aeropuertos</li><li>• 15 Oficinas Meteorológicas en Bases Aéreas</li></ul>
<b>11.2. Demarcaciones y Servicios Periféricos de Costas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 11 Demarcaciones de Costas</li><li>• 2 Demarcaciones Especiales en Ceuta y Melilla</li><li>• 12 Servicios Provinciales de Costas</li></ul>
<b>11.3. Confederaciones Hidrográficas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 9 Confederaciones Hidrográficas</li></ul>
<b>11.4. Mancomunidad de los Canales de Taibilla</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 80 Municipios</li><li>• 3 Ayuntamientos: Alicante, Elche y Lorca</li></ul>
<b>11.5. Organismo Autónomo Parques Nacionales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 2 Parques Nacionales (Cabañeros y Tablas de Daimiel)</li><li>• 1 Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM)</li><li>• 9 Centros de Gestión de Uso Público</li><li>• 2 Centros de cría en cautividad del lince ibérico</li></ul>



## 11.1. Agencia Estatal de Meteorología (AEMET)

La Agencia Estatal de Meteorología (en adelante, AEMET) es un organismo público, adscrito al Ministerio para la Transición Ecológica, a través de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente.

Conforme a lo recogido en el Real Decreto 186/2008, de 8 de febrero, por el que se aprueba su Estatuto, AEMET tiene por objeto el desarrollo, implantación y prestación de los servicios meteorológicos y climatológicos de competencia del Estado, así como el apoyo al ejercicio de otras políticas públicas y actividades privadas, contribuyendo a la seguridad de personas y bienes, y al bienestar y desarrollo sostenible de la sociedad española.

Como Servicio Meteorológico Nacional y Autoridad Meteorológica del Estado, AEMET se responsabiliza de la planificación, dirección, desarrollo y coordinación de actividades meteorológicas de cualquier naturaleza en todo el territorio nacional, así como de la representación de España en organismos y ámbitos internacionales relacionados con la Meteorología.

### Funciones

Las principales funciones de la Agencia según el artículo 8 de su Estatuto son:

- La elaboración, el suministro y la difusión de las informaciones meteorológicas y predicciones de interés general para la ciudadanía en todo el ámbito nacional, y la emisión de avisos y predicciones de fenómenos meteorológicos que puedan afectar a la seguridad de las personas y a los bienes materiales.
- La provisión de servicios meteorológicos de apoyo a la navegación aérea y marítima necesarios para contribuir a la seguridad, regularidad y eficiencia del tránsito aéreo y a la seguridad del tráfico marítimo.
- El suministro de la información meteorológica necesaria para las Fuerzas Armadas, la Defensa nacional y para las FFCCSE, así como la prestación del apoyo meteorológico adecuado para el cumplimiento de sus misiones.
- La prestación a las Administraciones Públicas, de apoyo a las políticas medioambientales de asesoramiento científico en asuntos relacionados con la variabilidad y el cambio climático.
- La prestación a las Administraciones Públicas, instituciones, organismos y entidades públicas y privadas, de asesoramiento y servicios meteorológicos y climatológicos de valor añadido o susceptibles de tenerlo, adaptados a los requerimientos específicos derivados de su sector de actividad, mediante acuerdos, licencias y contratos con los mismos.
- El mantenimiento de una vigilancia continua, eficaz y sostenible de las condiciones meteorológicas, climáticas y de la estructura y composición física y química de la atmósfera sobre el territorio nacional.
- El mantenimiento y permanente actualización del registro histórico de datos meteorológicos y climatológicos.
- El establecimiento, desarrollo, gestión y mantenimiento de las diferentes redes de observación, sistemas e infraestructuras técnicas necesarias para el cumplimiento de las funciones de la Agencia.
- La realización de estudios e investigaciones en los campos de las ciencias atmosféricas y el desarrollo de técnicas y aplicaciones que permitan a la Agencia el progreso en el conocimiento del tiempo y el



- clima y una adecuada adaptación al progreso científico y tecnológico necesario para el ejercicio de sus funciones y para la mejora de sus servicios, así como la colaboración con otros organismos nacionales e internacionales en el desarrollo de proyectos de I+D.
- Sin perjuicio de las competencias del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, la representación del Estado en los organismos internacionales, supranacionales e intergubernamentales relacionados con la observación, la predicción meteorológica y el estudio y la modelización del clima y su evolución, en especial la Organización Meteorológica Mundial (OMM), la Organización Europea para la Explotación de Satélites Meteorológicos (Eumetsat), el Centro Europeo de Predicciones Meteorológicas a Plazo Medio (CEPPM) y el Grupo para la Observación de la Tierra (GEO).
  - Como miembro de la Agrupación de Interés Económico «Ecomet» y de la Conferencia de Servicios Nacionales de Meteorología en Europa (Eumetnet), la participación en ambas organizaciones, así como en aquellas organizaciones internacionales cuyos miembros sean Servicios Meteorológicos Nacionales y, con carácter general, en proyectos internacionales de cooperación técnica.
  - El cumplimiento de los compromisos de España que se deriven de los programas de la OMM o de otros organismos internacionales, especialmente en lo referente al intercambio internacional de datos y productos necesarios para los Servicios Meteorológicos Nacionales de otros países (Programa de la Vigilancia Meteorológica Mundial) y los programas de Eumetnet.
  - El ejercicio de actividades en materia de formación, documentación y comunicación en materia meteorológica y climatológica u otras propias de la Agencia, para satisfacer las necesidades y exigencias nacionales e internacionales en dichas materias.
  - La contribución a la planificación y ejecución de la política del Estado en materia de cooperación internacional al desarrollo en materia de meteorología y climatología, en coordinación con las organizaciones nacionales e internacionales que desarrollan estas actividades.
  - La elaboración y actualización de los escenarios de cambio climático.
  - La realización, en el ámbito de sus competencias, de trabajos de consultoría, y asistencia técnica.
  - Cualquier otra competencia que le fuera atribuida dentro de su objeto y ámbito de actuación.

## ● Estructura territorial

A 31 de diciembre de 2021 AEMET contaba con un total de **1.116 efectivos**, de los cuales 805 efectivos se encuentran destinados en las oficinas distribuidas por todo el Estado, coordinadas desde las 17 Delegaciones Territoriales. Una de las particularidades que caracteriza la plantilla de AEMET es que el 45% del personal, 504 empleados, presta servicio bajo régimen de horarios especiales.



- El presupuesto de AEMET aprobado en los Presupuestos Generales del Estado para 2021 ascendió a 124.687.162,09 euros.
- Las inversiones de AEMET sumaron 7,7 millones de euros en 2021 con la siguiente distribución territorial: (conforme los datos de ejecución recabados de la aplicación Sorolla a 31 de diciembre de 2021)

Inversiones de AEMET

COMUNIDAD AUTÓNOMA	INVERSIÓN 2020
ANDALUCÍA	460.383,01
ARAGÓN	72.565,93
ASTURIAS	26.765,11
ISLAS BALEARES	101.548,47
ISLAS CANARIAS	456.387,44
CANTABRIA	422.216,37
CASTILLA-LA MANCHA	99.037,70
CASTILLA Y LEÓN	118.767,84
CATALUÑA	174.903,53
EXTREMADURA	110.516,26
GALICIA	323.693,47
MADRID	4.701.523,47
C.A MELILLA	0,00
MURCIA	85.296,94
NAVARRA	0,00
PAÍS VASCO	20.034,01
RIOJA	0,00
C. VALENCIANA	553.585,71
TOTAL NACIONAL	7.727.225,26

El despliegue territorial de AEMET consta de:

- 1 Sede Central, en la Ciudad Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.
- 17 Delegaciones Territoriales (las dependencias en Ceuta y Melilla están adscritas a la Delegación Territorial en Andalucía, Ceuta y Melilla).
- 2 Centros Meteorológicos Territoriales, en Málaga y Tenerife.
- 1 Centro de Investigación Atmosférica en Izaña, en Tenerife (Cañadas del Teide).
- 50 Oficinas Meteorológicas, en aeropuertos.
- 15 Oficinas Meteorológicas, en bases aéreas.
- 33 Observatorios Meteorológicos.

Para llevar a cabo sus cometidos, la Agencia cuenta con los medios técnicos que se describen en la siguiente tabla.



## Redes de observación de AEMET

TIPO	Nº
Radares meteorológicos	15
Detectores de descargas eléctricas	19
Estaciones meteorológicas automáticas	848
Estaciones de radiosondeo (1 en Buque Esperanza del Mar)	8
Estaciones de medida de la contaminación de fondo	13
Estaciones de sondeos de ozono	2
Estaciones manuales (colaboradores)	2.215
Estaciones de medida de radiación	60
Fotómetros	7
Espectrofotómetros	6

Respecto a la **infraestructura de red**, las líneas principales de los accesos externos en Servicios Centrales (SSCC) están diversificadas y consolidadas en equipos enrutadores principales. Estos actúan en sus diversos interfaces locales como Equipos de Cliente (EDC) de los servicios proporcionados a AEMET dentro del contrato unificado de comunicaciones de la AGE: Accesos a la WAN (*Wide Area Network*) de AEMET, a Internet, a la red SARA (*Sistema de Aplicaciones y Redes para las Administraciones*) y los enlaces con ENAIRE.

El servicio WAN corporativo de AEMET está soportado por una red de datos IP/MPLS basada en tecnología MPLS del operador que conecta las diferentes sedes de la Agencia, repartidas sobre el territorio nacional. Los accesos desde cada una de las sedes son de distintas configuraciones y capacidades en función de las necesidades, y diferenciando entre tráfico de datos, Voz sobre IP (VoIP), o Videoconferencia. Con independencia de lo anterior, en SSCC se dispone además de un acceso WAN diversificado a la red de datos meteorológicos europea (RMDCN) y otro acceso para la red aeronáutica (AMHS).

La elaboración de las **predicciones y avisos de fenómenos adversos** se realizan con las salidas del modelo global del Centro Europeo de Predicción a Plazo Medio (CEPPM), y con las del modelo no hidrostático de área limitada y alta resolución (a 2,5 km de resolución horizontal y 65 niveles en la vertical) HARMONIE-AROME, anidado en el anterior en dos ventanas para cubrir la península Ibérica y Baleares, y Canarias respectivamente. AEMET participa en el desarrollo de versiones mejoradas de este modelo en asociación con otros países europeos dentro del consorcio HIRLAM. Los resultados de estos modelos son interpretados por los predictores que, especialmente en las situaciones más adversas, dan valor añadido a los productos finales para los usuarios.

El Centro Europeo de Predicción a Plazo Medio es un organismo internacional al que **contribuye España**, a través de AEMET, con **una cuota que en 2021 de 3,98 millones de euros**. De igual manera España contribuye, a través del presupuesto de AEMET, al consorcio europeo de explotación de satélites meteorológicos EUMETSAT con cantidades anuales que en **2021 supusieron 31,4 millones de euros**. EUMETSAT opera actualmente un sistema de varios satélites geoestacionarios METEOSAT de Segunda Generación y de satélites polares METOP, y participa en la operación de otros satélites de observación de la Tierra del programa europeo Copernicus. Se completa la cooperación meteorológica europea con la participación en EUMETNET, consorcio de servicios meteorológicos



Europeos, tercer pilar de lo que se conoce como Infraestructura Meteorológica Europea. EUMETNET orienta sus proyectos al establecimiento y explotación de redes de observación meteorológica, desde radares a radiosondeos embarcados. La contribución económica de AEMET en 2021 fue de 520 mil euros por la participación en distintos programas de EUMETNET que son de interés para AEMET. Por último, AEMET representa a España ante la Organización Meteorológica Mundial, organismo internacional en el que se articulan las actividades de cooperación internacional de nuestro país en meteorología y al que se contribuyó en 2021 con 1,329 millones de euros anuales..

El actual sistema de supercomputación de AEMET, Cirrus, sustituye al anterior sistema Nimbus. Cirrus está formado por dos clústeres, u ordenadores gigantes gemelos, que pueden trabajar en conjunto o por separado. La potencia de cálculo actual es de 1.350 TFLOPS, y será ampliado en una segunda fase en 2023, hasta los 1.680 TFLOPS (10 veces el rendimiento pico de Nimbus). El nuevo sistema está equipado con 35.840 núcleos en la primera fase y unos 48.128 en la segunda fase todos ellos basados en la tecnología AMD EPYC Rome 7742 y AMD EPYC Genoa.

Respecto del almacenamiento, el nuevo sistema proporciona 5,9 petabytes de almacenamiento, accesible a través de una red de baja latencia Infiniband a 200 Gbits por segundo.

Respecto al consumo energético, los componentes del nuevo sistema son también mucho más eficientes en este aspecto: mientras que el sistema Nimbus consumía unos 460 Watios de potencia para ejecutar 1 billón de operaciones en un segundo, Cirrus se estima que consumirá casi la mitad en su primera fase, unos 235, y se espera que en la segunda fase (segunda mitad de 2023) estos números bajen por debajo de los 200 Watios/Tflop por segundo.

A esta mejora contribuye el nuevo sistema de refrigeración basado en puertas refrigerantes: colocadas en la espalda de cada rack, recogen el calor disipado en una batería de celdas con líquido que se convierte a gas al recibir el calor. Este gas se enfría en unas condensadoras ubicadas en la terraza del edificio y vuelve a la puerta refrigerante convertido en líquido.

## Actividad

Las actividades desarrolladas por las diecisiete Delegaciones Territoriales de AEMET en 2021 se describen en la siguiente tabla:

Información Delegaciones Territoriales

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA			
DELEGACIÓN TERRITORIAL	PERSONAL	FUNCIONES	ACTIVIDADES
Andalucía, Ceuta Melilla (ACM) Con sede en Sevilla	129	La sede de la Delegación cuenta con las unidades de: <ul style="list-style-type: none"><li>- Gestión Económica y Asuntos Generales</li><li>- Sistemas Básicos</li><li>- Estudios y Desarrollos</li><li>- Grupo de Predicción y Vigilancia</li><li>- Atención a Usuarios</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Atención a las solicitudes de usuarios</li><li>- Climatología, informes y estudios climáticos</li><li>- Predicción</li><li>- Desarrollo de aplicaciones meteorológicas</li></ul>



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA			
DELEGACIÓN TERRITORIAL	PERSONAL	FUNCIONES	ACTIVIDADES
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Climatología.</li> </ul> <p>Consta de las siguientes unidades periféricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El centro meteorológico de Málaga con unidades homónimas</li> <li>- 7 oficinas meteorológicas de aeropuertos</li> <li>- 4 oficinas meteorológicas de defensa</li> <li>- 4 observatorios</li> <li>- Se da soporte a los helipuertos de Ceuta, Algeciras y Melilla(militar).</li> <li>- Centro de Control de Área</li> </ul> <p>Adicionalmente cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 12 observatorios principales</li> <li>- 130 estaciones automáticas</li> <li>- 342 estaciones no automáticas</li> <li>- 3 radares</li> <li>- 2 sensores de descargas eléctricas</li> <li>- 6 estaciones radiométricas</li> <li>- 1 estación de radiosondeo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación en proyectos nacionales e internacionales</li> <li>- Mantenimiento de equipos</li> <li>- Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE, calidad, SGP, PRL y CUE</li> <li>- Representación institucional</li> <li>- Portavoz ante medios de comunicación</li> <li>- Mantenimiento de la cuenta Twitter @AEMET_Andalucia</li> <li>- Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegaciones y Subdelegaciones, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma y Universidades)</li> <li>- Convenio de colaboración con la Junta de Andalucía, Ayuntamiento de Sevilla y varias universidades andaluzas.</li> <li>- Participación en diferentes proyectos, plataformas, cursos y convenios de colaboración.</li> </ul>
Aragón (ARA)	47	<p>La sede de la Delegación cuenta con las unidades de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión Económica y Asuntos Generales</li> <li>- Sistemas Básicos</li> <li>- Estudios y Desarrollos</li> <li>- Grupo de Predicción y Vigilancia</li> <li>- Atención a Usuarios</li> <li>- Climatología.</li> </ul> <p>Consta de las siguientes unidades periféricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 oficinas meteorológicas de aeropuertos</li> <li>- 2 oficinas meteorológicas de defensa</li> <li>- 2 observatorios</li> <li>- Se da soporte al aeródromo de Teruel</li> </ul> <p>Adicionalmente cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 observatorios principales</li> <li>- 61 estaciones automáticas.</li> <li>- 320 estaciones no automáticas</li> <li>- 1 radar</li> <li>- 1 sensor de descargas eléctricas</li> <li>- 3 estaciones radiométricas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo técnico y administrativo a las Delegaciones de La Rioja y Navarra.</li> <li>- Atención a las solicitudes de usuarios</li> <li>- Climatología, informes y estudios climáticos.</li> <li>- Predicción de montaña y riesgo de aludes</li> <li>- Desarrollo de aplicaciones meteorológicas</li> <li>- Participación en proyectos nacionales e internacionales:</li> <li>- Representación de AEMET en Proyecto de la OMM de "Vigilancia Global de la Criósfera"</li> <li>- Coordinación del Grupo de AEMET de la Campaña Antártica</li> <li>- Mantenimiento de equipos</li> <li>- Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE, calidad, SGP, PRL y CUE</li> <li>- Representación institucional</li> <li>- Portavoz ante medios de comunicación</li> <li>- Ruedas de prensa estacionales</li> <li>- Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegaciones y Subdelegaciones, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma y Universidades)</li> <li>- Participación en diferentes proyectos, plataformas, cursos y convenios de colaboración: Proyecto CLIMPY cambio climático en Pirineos.</li> <li>- Mantenimiento de la cuenta twitter @AEMET_Aragon</li> <li>- Participación del Delegado. informando en las cuentas de comunicación de emergencias de Huesca, Teruel y CECOP de Aragón, además de las institucionales de AEMET</li> </ul>



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA			
DELEGACIÓN TERRITORIAL	PERSONAL	FUNCIONES	ACTIVIDADES
P. Asturias (AST)	12	<p>La sede de la Delegación cuenta con las unidades de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Apoyo a la DT en Asturias</li> <li>· Observatorio de Oviedo</li> </ul> <p>Consta de las siguientes unidades de periféricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· 1 Oficina meteorológica de aeropuerto.</li> <li>· 1 Observatorio (Gijón)</li> </ul> <p>Adicionalmente cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· 3 observatorios principales</li> <li>· 28 estaciones automáticas</li> <li>· 92 estaciones no automáticas</li> <li>· 1 radar</li> <li>· 1 sensor de descargas eléctricas</li> <li>· 1 estación radiométrica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Atención a las solicitudes de usuarios con apoyo de la DT Cantabria para gestión</li> <li>· Informes climatológicos desde la DT de Cantabria</li> <li>· Mantenimiento de equipos en cooperación con la DT Cantabria</li> <li>· Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE, calidad, SGP, PRL y CUE, con apoyo desde SSCC</li> <li>· Representación institucional</li> <li>· Portavoz ante medios de comunicación</li> <li>· Mantenimiento de la cuenta twitter @AEMET_Asturias</li> <li>· Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegaciones y Subdelegaciones, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma y Universidades)</li> </ul>
I. Balears (BAL)	47	<p>La sede de la Delegación cuenta con las unidades de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Gestión Económica y Asuntos Generales</li> <li>· Sistemas Básicos</li> <li>· Estudios y Desarrollos</li> <li>· Grupo de Predicción y Vigilancia</li> <li>· Atención a Usuarios</li> <li>· Climatología.</li> </ul> <p>Estudios meteorológicos del Mediterráneo</p> <p>Consta de las siguientes unidades periféricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 3 oficinas meteorológicas de aeropuertos, una de ellas también de defensa</li> </ul> <p>Adicionalmente cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 3 observatorios principales</li> <li>- 1 observatorio climatológico</li> <li>- 41 estaciones automáticas</li> <li>- 150 estaciones no automáticas</li> <li>- 1 radar</li> <li>- 1 sensor de descargas eléctricas</li> <li>- 1 estación radiométrica</li> <li>- 2 sensores de descargas eléctricas</li> <li>- 2 estaciones radiométricas complementarias</li> <li>- 1 estación de radiosondeos</li> <li>- 1 medidor de turbiedad atmosférica</li> <li>- 1 estación radiométrica</li> <li>- 1 estación de red de vigilancia atmosférica</li> <li>- 1 estación meteorológica para METAR AUTO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención a las solicitudes de usuarios</li> <li>- Climatología, informes y estudios climáticos</li> <li>- Predicción</li> <li>- Desarrollo de aplicaciones meteorológicas</li> <li>- Participación en proyectos nacionales e internacionales</li> <li>- Mantenimiento de equipos.</li> <li>- Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE, calidad, SGP, PRL y CUE</li> <li>- Representación institucional</li> <li>- Portavoz ante medios de comunicación</li> <li>- Mantenimiento de la cuenta twitter @AEMET_Baleares</li> <li>- Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegaciones y Subdelegaciones, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma y Universidades)</li> <li>- Participación en diferentes proyectos, plataformas, cursos y convenios de colaboración</li> </ul>
Canarias (CNR)	89	<p>La sede de la Delegación cuenta con las unidades de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión Económica y Asuntos Generales</li> <li>- Sistemas Básicos</li> <li>- Estudios y Desarrollos</li> <li>- Grupo de Predicción y Vigilancia</li> <li>- Atención a Usuarios y</li> <li>- Climatología</li> </ul> <p>Consta de las siguientes unidades periféricas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención a las solicitudes de usuarios</li> <li>- Climatología, informes y estudios climáticos</li> <li>- Predicción</li> <li>- Desarrollo de aplicaciones meteorológicas</li> <li>- Participación en proyectos nacionales e internacionales</li> <li>- Mantenimiento de equipos</li> </ul>





ESTRUCTURA ORGANIZATIVA			
DELEGACIÓN TERRITORIAL	PERSONAL	FUNCIONES	ACTIVIDADES
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- El centro meteorológico de Santa Cruz de Tenerife</li> <li>- 8 oficinas meteorológicas de aeropuertos</li> <li>- 1 oficina meteorológica de defensa</li> <li>- 1 observatorio</li> <li>- Centro de Control de Área</li> </ul> <p>Adicionalmente cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 observatorio principal</li> <li>- 69 estaciones automáticas</li> <li>- 104 estaciones no automáticas</li> <li>- 1 radar</li> <li>- 5 sensores de descargas eléctricas</li> <li>- 1 estación radiométrica.</li> <li>- 2 estaciones de radiosondeos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE, calidad, SGP, PRL y CUE</li> <li>- Representación institucional</li> <li>- Portavoz ante medios de comunicación</li> <li>- Mantenimiento de la cuenta twitter @AEMET_Canarias</li> <li>- Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegaciones y Subdelegaciones, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma y Universidades)</li> <li>- Participación en diferentes proyectos, plataformas, cursos y convenios de colaboración</li> </ul>
Cantabria (CTB)	40	<p>La sede de la Delegación cuenta con las unidades de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión Económica y Asuntos Generales</li> <li>- Sistemas Básicos</li> <li>- Estudios y Desarrollos</li> <li>- Grupo de Predicción y Vigilancia</li> <li>- Atención a Usuarios</li> <li>- Climatología</li> </ul> <p>Consta de las siguientes unidades periféricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 oficina meteorológica de aeropuerto</li> </ul> <p>Adicionalmente cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 observatorios principales</li> <li>- 19 estaciones automáticas</li> <li>- 51 estaciones no automáticas</li> <li>- 1 estación radiométrica.</li> <li>- 1 estación de radiosondeos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo técnico y administrativo a la Delegación de Asturias</li> <li>- Atención a las solicitudes de usuarios</li> <li>- Climatología, informes y estudios climáticos</li> <li>- Predicción</li> <li>- Desarrollo de aplicaciones meteorológicas</li> <li>- Participación en proyectos nacionales e internacionales</li> <li>- Mantenimiento de equipos</li> <li>- Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE, calidad, SGP, PRL y CUE</li> <li>- Representación institucional</li> <li>- Portavoz ante medios de comunicación</li> <li>- Mantenimiento de la cuenta twitter @AEMET_Cantabria</li> <li>- Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegación del Gobierno, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma y Universidades)</li> <li>- Participación en diferentes proyectos, plataformas, cursos y convenios de colaboración</li> <li>- Coordinación de la observación nivológica en cordillera Cantábrica y Picos de Europa</li> </ul>



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA			
DELEGACIÓN TERRITORIAL	PERSONAL	FUNCIONES	ACTIVIDADES
Castilla-La Mancha (CLM)	22	<p>Consta de la sede de la Delegación y de las siguientes unidades periféricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 oficina meteorológica de aeropuerto</li> <li>- 1 oficina meteorológica de defensa</li> <li>- 1 oficina meteorológica de aeropuerto/defensa</li> <li>- 6 observatorios</li> </ul> <p>Adicionalmente cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 observatorio principal</li> <li>- 62 estaciones automáticas</li> <li>- 274 estaciones no automáticas</li> <li>- 1 sensor de descargas eléctricas</li> <li>- 2 estaciones de medición de radiación de fondo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento de los distintos programas de observación, incluido estación del CSN (red SARA)</li> <li>- Gestión de asuntos patrimoniales, RRHH, GE, calidad, SGP, PRL y CUE</li> <li>- Apoyo a las tareas de atención a usuarios, mantenimiento y habilitación de la DT de Madrid. Mantenimiento en primer escalón en las provincias de Cuenca y Guadalajara</li> <li>- Representación institucional.</li> <li>- Atención personalizada del Delegado en situaciones de alerta</li> <li>- Portavoz ante medios de comunicación</li> <li>- Mantenimiento cuenta Twitter @AEMET_CLaMancha</li> <li>- Participación proyectos, actos y convenios</li> </ul>
Castilla y León (CLE)	52	<p>La sede de la Delegación cuenta con las unidades de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión Económica y Asuntos Generales</li> <li>- Sistemas Básicos</li> <li>- Estudios y Desarrollos</li> <li>- Grupo de Predicción y Vigilancia</li> <li>- Atención a Usuarios</li> <li>- Climatología</li> </ul> <p>Consta de las siguientes unidades periféricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 oficina meteorológica de aeropuerto</li> <li>- 3 oficinas meteorológicas de aeropuerto/defensa</li> <li>- 5 observatorios</li> </ul> <p>Adicionalmente cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 observatorio principal</li> <li>- 111 estaciones automáticas</li> <li>- 245 estaciones no automáticas</li> <li>- 1 radar</li> <li>- 2 sensores de descargas eléctricas</li> <li>- 5 estaciones radiométricas.</li> <li>- 1 estación EMEP</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención a las solicitudes de usuarios</li> <li>- Climatología, informes y estudios climáticos</li> <li>- Predicción</li> <li>- Desarrollo de aplicaciones meteorológicas</li> <li>- Participación en proyectos nacionales e internacionales</li> <li>- Mantenimiento de equipos</li> <li>- Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE, calidad, SGP, PRL y CUE</li> <li>- Representación institucional</li> <li>- Portavoz ante medios de comunicación</li> <li>- Mantenimiento de la cuenta twitter @AEMET_CyL</li> <li>- Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegaciones y Subdelegaciones, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma y Universidades)</li> <li>- Participación en diferentes proyectos, plataformas, cursos y convenios de colaboración.</li> <li>- Colaboración con el ITACyL: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ En la aplicación SATIVUM que permite acceder y gestionar información de parcelas agrícolas desde cualquier navegador. En el proyecto OLEOPRECISIÓN para la mejora del cultivo de oleaginosas en España con modelos predictivos</li> <li>○ En el proyecto INFORIEGO, que muestra recomendaciones de riego para distintos cultivos</li> </ul> </li> </ul>



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA			
DELEGACIÓN TERRITORIAL	PERSONAL	FUNCIONES	ACTIVIDADES
Cataluña (CAT)	652	<p>La sede de la Delegación cuenta con las unidades de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión Económica y Asuntos Generales</li> <li>- Sistemas Básicos</li> <li>- Estudios y Desarrollos</li> <li>- Grupo de Predicción y Vigilancia</li> <li>- Servicio de Desarrollos Medioambientales</li> <li>- Atención a Usuarios</li> <li>- Climatología</li> </ul> <p>Consta de las siguientes unidades periféricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina meteorológica en Centro de Control de Área</li> <li>- 6 oficinas meteorológicas de aeropuertos</li> <li>- 4 observatorios</li> </ul> <p>Adicionalmente cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 5 observatorios principales</li> <li>- 74 estaciones automáticas</li> <li>- 180 estaciones no automáticas</li> <li>- 2 estaciones automáticas de contaminación de fondo</li> <li>- 1 radar</li> <li>- 2 sensores de descargas eléctricas</li> <li>- 3 estaciones radiométricas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención a las solicitudes de usuarios</li> <li>- Climatología, informes y estudios climáticos</li> <li>- Predicción y avisos meteorológicos para Aragón, Cataluña y Comunidad Valenciana.</li> <li>- Asesoramiento meteorológico presencial a jefes de sala del Centro de Control de Área.</li> <li>- Desarrollo de aplicaciones meteorológicas</li> <li>- Modelización numérica de predicción por conjuntos multimodelo</li> <li>- Participación en proyectos nacionales e internacionales</li> <li>- Cooperación internacional con los países de África del Oeste (AFRIMET)</li> <li>- Mantenimiento de equipos</li> <li>- Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE, calidad, SGP, PRLy CUE,</li> <li>- Representación institucional</li> <li>- Portavoz ante medios de comunicación</li> <li>- Mantenimiento de la cuenta twitter @AEMET_Cat</li> <li>- Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegaciones y Subdelegaciones, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma y Universidades)</li> <li>- Participación en diferentes proyectos, plataformas, cursos y convenios de colaboración</li> </ul>
Extremadura (EXT)	21	<p>La sede de la Delegación cuenta con las unidades de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión Económica y Asuntos Generales</li> <li>- Sistemas Básicos</li> <li>- Estudios y Desarrollos</li> <li>- Climatología y Atención a Usuarios</li> </ul> <p>Consta de las siguientes unidades periféricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 oficina meteorológica de aeropuerto/defensa</li> <li>- 1 observatorio</li> </ul> <p>Adicionalmente cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 observatorios principales</li> <li>- 52 estaciones automáticas</li> <li>- 160 estaciones no automáticas</li> <li>- 1 radar</li> <li>- sensor de descargas eléctricas</li> <li>- 2 estaciones radiométricas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención a las solicitudes de usuarios</li> <li>- Climatología, informes y estudios climáticos</li> <li>- Desarrollo de aplicaciones meteorológicas</li> <li>- Participación en proyectos nacionales e internacionales</li> <li>- Mantenimiento de equipos</li> <li>- Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE, calidad, SGP, PRL y CUE</li> <li>- Representación institucional</li> <li>- Portavoz ante medios de comunicación</li> <li>- Mantenimiento de la cuenta twitter @AEMET_Ext</li> <li>- Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegaciones y Subdelegaciones, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma y Universidades)</li> <li>- Participación en diferentes proyectos, plataformas, cursos y convenios de colaboración</li> <li>-</li> </ul>



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA			
DELEGACIÓN TERRITORIAL	PERSONAL	FUNCIONES	ACTIVIDADES
Galicia (GAL)	52	<p>Consta de las siguientes unidades periféricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 3 oficinas meteorológicas de aeropuerto</li> <li>- 1 oficina meteorológica de defensa</li> <li>- 3 observatorios</li> </ul> <p>Adicionalmente cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 7 observatorios principales</li> <li>- 51 estaciones automáticas</li> <li>- 70 estaciones no automáticas</li> <li>- 1 estación de radiosondeos</li> <li>- 1 radar</li> <li>- 1 sensor de descargas eléctricas</li> <li>- 1 estación radiométrica</li> <li>- 1 espectrofotómetro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención a las solicitudes de usuarios</li> <li>- Climatología, informes y estudios climáticos</li> <li>- Predicción</li> <li>- Apoyo a autoridades estatales y autonómicas en situaciones adversas</li> <li>- Desarrollo de aplicaciones meteorológicas</li> <li>- Participación en proyectos nacionales e internacionales</li> <li>- Mantenimiento de equipos</li> <li>- Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE, calidad, SGP, PR y, CUE</li> <li>- Representación institucional</li> <li>- Portavoz ante medios de comunicación</li> <li>- Mantenimiento de la cuenta twitter @AEMET_Galicia</li> <li>- Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegaciones y Subdelegaciones, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma y Universidades)</li> <li>- Participación en diferentes proyectos, plataformas, cursos y convenios de colaboración</li> <li>- Colaboración con otros organismos en proyectos de difusión y formación en meteorología y climatología</li> </ul>
Madrid (MAD)	68	<p>La sede de la Delegación cuenta con las unidades de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión Económica y Asuntos Generales</li> <li>- Sistemas Básicos</li> <li>- Estudios y Desarrollos</li> <li>- Grupo de Predicción y Vigilancia</li> <li>- Atención a Usuarios</li> <li>- Climatología</li> </ul> <p>Consta de las siguientes unidades periféricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 oficina meteorológica de aeropuerto</li> <li>- 3 oficinas meteorológicas de defensa</li> <li>- 1 oficina meteorológica de aeropuerto/defensa</li> <li>- 1 observatorio</li> <li>- 1 Centro de Control de Área</li> </ul> <p>Adicionalmente cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 20 estaciones automáticas</li> <li>- 4 observatorios principales</li> <li>- 30 estaciones no automáticas</li> <li>- 1 estación de radiosondeos</li> <li>- 1 radar</li> <li>- 1 estación radiométricas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo técnico y administrativo a la Delegación de Castilla-La Mancha.</li> <li>- Atención a las solicitudes de usuarios</li> <li>- Climatología, informes y estudios climáticos</li> <li>- Apoyo técnico y administrativo a la Delegación de Castilla-La Mancha</li> <li>- Atención a las solicitudes de usuarios</li> <li>- Climatología, informes y estudios climáticos</li> <li>- Predicción aeronáutica, militar y de contaminación</li> <li>- Desarrollo de aplicaciones meteorológicas</li> <li>- Participación en proyectos nacionales (Perteneencia al Consejo Cívico y Social para la Candidatura de la UNESCO del Parque de El Retiro como Patrimonio de la Humanidad al Comité Científico-Técnico sobre Cambio Climático de la Comunidad de Madrid (Clima Madrid) y proyecto AIRBIOTA con la ETSI Industriales e internacionales Mantenimiento de equipos</li> <li>- Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE, calidad, SGP, PRL y CUE</li> <li>- Representación institucional</li> <li>- Portavoz ante medios de comunicación</li> <li>- Mantenimiento de la cuenta twitter @AEMET_Madrid</li> </ul>



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA			
DELEGACIÓN TERRITORIAL	PERSONAL	FUNCIONES	ACTIVIDADES
			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegaciones y Subdelegaciones, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma, Ayuntamiento de Madrid y Universidades)</li> <li>- Participación en diferentes proyectos, plataformas, cursos y convenios de colaboración (pertenencia a los Grupos Operativos de Contaminación de la CAM y Ayuntamiento para asesoramiento)</li> </ul>
R. Murcia (MUR)	31	<p>La sede de la Delegación cuenta con las unidades de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión Económica y Asuntos Generales</li> <li>- Sistemas Básicos</li> <li>- Estudios y Desarrollos</li> <li>- Climatología y Atención a usuarios</li> </ul> <p>Consta de las siguientes unidades periféricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 3 oficinas meteorológicas de defensa</li> <li>- 1 oficina meteorológica de aeropuerto</li> <li>- 1 observatorio</li> </ul> <p>Adicionalmente cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 3 observatorios principales</li> <li>- 28 estaciones automáticas</li> <li>- 80 estaciones no automáticas</li> <li>- 1 estación de radiosondeos</li> <li>- 1 radar</li> <li>- 1 sensor de descargas eléctricas</li> <li>- 1 estación radiométrica</li> <li>- 1 espectrofotómetro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención a las solicitudes de usuarios</li> <li>- Apoyo técnico a las Delegaciones de Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana y Centro Meteorológico de Málaga</li> <li>- Atención personalizada del Delegado en situaciones de alerta a las autoridades autonómicas y estatales</li> <li>- Climatología, informes y estudios climáticos</li> <li>- Desarrollo de aplicaciones meteorológicas</li> <li>- Participación en proyectos nacionales e internacionales</li> <li>- Mantenimiento de equipos</li> <li>- Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE, calidad, SGP, PRL y CUE,</li> <li>- Representación institucional</li> <li>- Portavoz ante medios de comunicación</li> <li>- Mantenimiento de la cuenta twitter @AEMET_Murcia</li> <li>- Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegaciones y Subdelegaciones, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma y Universidades)</li> <li>- Participación en diferentes proyectos, plataformas, cursos y convenios de colaboración</li> </ul>
Navarra (NAV)	8	<p>Consta de las siguientes unidades periféricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 oficina meteorológica de aeropuerto</li> </ul> <p>Adicionalmente cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 observatorio principal</li> <li>- 19 estaciones automáticas</li> <li>- 85 estaciones no automáticas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento de los distintos programas de observación</li> <li>- Apoyo a las tareas de atención a usuarios, mantenimiento y habilitación de la DT de Aragón.</li> <li>- Representación institucional.</li> <li>- Portavoz ante medios de comunicación</li> <li>- Mantenimiento de la cuenta de twitter @AEMET_Navarra</li> <li>- Atención personalizada del Delegado en situaciones de alerta</li> <li>- Participación en proyectos, actos y convenios</li> </ul>



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA			
DELEGACIÓN TERRITORIAL	PERSONAL	FUNCIONES	ACTIVIDADES
País Vasco (PVA)	33	<p>La sede de la Delegación cuenta con las unidades de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión Económica y Asuntos Generales</li> <li>- Sistemas Básicos</li> <li>- Estudios y Desarrollos</li> <li>- Climatología y Atención a Usuarios</li> </ul> <p>Consta de las siguientes unidades periféricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 3 oficinas meteorológicas de aeropuerto</li> <li>- 1 observatorio</li> </ul> <p>Adicionalmente cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 observatorio principal</li> <li>- 35 estaciones automáticas</li> <li>- 63 estaciones no automáticas</li> <li>- 6 estaciones fonológicas</li> <li>- 1 radar</li> <li>- 1 sensor de descargas eléctricas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Climatología, informes y estudios climáticos</li> <li>- Cumplimiento de los distintos programas de observación</li> <li>- Atención a las solicitudes de usuarios</li> <li>- Desarrollo de aplicaciones meteorológicas</li> <li>- Participación en proyectos nacionales e internacionales</li> <li>- Mantenimiento de equipos</li> <li>- Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE, calidad, SGP, PRL y CUE</li> <li>- Representación institucional</li> <li>- Portavoz ante medios de comunicación</li> <li>- Mantenimiento de la cuenta twitter @AEMET_PaisVasco</li> <li>- Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegaciones y Subdelegaciones, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma y Universidades)</li> <li>- Participación en diferentes proyectos, plataformas, cursos y convenios de colaboración</li> </ul>
La Rioja (RIO)	6	<p>Consta de las siguientes unidades periféricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 oficina meteorológica de aeropuerto</li> </ul> <p>Adicionalmente cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 observatorio principal</li> <li>- 8 estaciones automáticas</li> <li>- 26 estaciones no automáticas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento de los distintos programas de observación</li> <li>- Apoyo a las tareas de atención a usuarios, mantenimiento y habilitación de la DT de Aragón.</li> <li>- Representación institucional.</li> <li>- Atención personalizada del Delegado en situaciones de alerta</li> <li>- Portavoz ante medios de comunicación</li> <li>- Mantenimiento de la cuenta twitter @AEMET_LaRioja</li> <li>- Participación en proyectos, actos y convenios</li> </ul>



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA			
DELEGACIÓN TERRITORIAL	PERSONAL	FUNCIONES	ACTIVIDADES
C. Valenciana (VAL)	59	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La sede de la Delegación cuenta con las unidades de: Gestión Económica y Asuntos Generales</li> <li>- Sistemas Básicos</li> <li>- Estudios y Desarrollos</li> <li>- Grupo de Predicción y Vigilancia</li> <li>- Atención a Usuarios</li> <li>- Climatología</li> </ul> <p>Consta de las siguientes unidades periféricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 3 oficinas meteorológica de aeropuerto</li> <li>- 1 oficina meteorológica de defensa</li> <li>- 2 observatorio</li> </ul> <p>Adicionalmente cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 5 observatorios principales</li> <li>- 44 estaciones automáticas</li> <li>- 234 estaciones no automáticas</li> <li>- 1 radar</li> <li>- 1 sensor de descargas eléctricas</li> <li>- 2 estaciones radiométricas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo técnico a la Delegación de Castilla-La Mancha.</li> <li>- Atención a las solicitudes de usuarios</li> <li>- Climatología, informes y estudios climáticos</li> <li>- Predicción</li> <li>- Desarrollo de aplicaciones meteorológicas</li> <li>- Participación en proyectos nacionales e internacionales</li> <li>- Mantenimiento de equipos</li> <li>- Gestión de asuntos patrimoniales, de RRHH, GE, calidad, SGP, PRL y CUE</li> <li>- Representación institucional</li> <li>- Portavoz ante medios de comunicación</li> <li>- Mantenimiento de la cuenta twitter @AEMET_CValenciana</li> <li>- Colaboración con otras instituciones del Estado (Protección Civil, Delegaciones y Subdelegaciones, Fuerzas Armadas, Comunidad Autónoma y Universidades)</li> <li>- Participación en diferentes proyectos, plataformas, cursos y convenios de colaboración</li> </ul>

La estructura territorial de AEMET se completa con una unidad singular que es el **Centro de Investigación Atmosférica de Izaña (CIAI)**, que desarrolla actividades de vigilancia e investigación de la composición atmosférica en la isla de Tenerife, la mayor parte de ellas en el Observatorio de alta montaña de Izaña. Sus actividades abarcan el análisis de gases reactivos y aerosoles atmosféricos, gases de efecto invernadero, radiación solar, y seguimiento de la capa de ozono, en el marco del programa de Vigilancia Atmosférica Global (VAG) de la Organización Meteorológica Mundial. Es asimismo centro de calibración internacional de instrumentos que miden la capa de ozono, y de aerosoles atmosféricos, y campo de pruebas internacional de equipos de teledetección de aerosoles y vapor de agua. Pertenece a varias redes internacionales de observación atmosférica y contribuye al control de calidad de sensores atmosféricos a bordo de diferentes satélites de NASA, ESA y EUMETSAT.

A lo largo del año 2021 se ha avanzado en la incorporación al sistema europeo de Observación Integrada de Carbono (ICOS), consiguiendo la certificación del sistema de monitorización de dióxido de carbono, metano y monóxido de carbono.

A finales de septiembre, en colaboración con numerosas instituciones nacionales e internacionales, se realizó un despliegue de infraestructura e instrumentación científica en La Palma con un doble objetivo. El primero fue caracterizar la estructura vertical del penacho eruptivo, y monitorizar en tiempo real los cambios que se produzcan en dicha estructura, así como perimetrar la salida de la nube de dispersión. El segundo objetivo fue contribuir en la implantación de una red de calidad del aire de emergencia que permita conocer el impacto de las emisiones volcánicas en la salud de la población de La Palma.

Para garantizar la correcta prestación de los servicios meteorológicos antes descritos, y en el marco de las funciones que tiene atribuidas, AEMET, a través de sus distintas Delegaciones Territoriales, cuenta con un numeroso patrimonio en todo el territorio nacional. Sin perjuicio de la adscripción de la titularidad de la mayoría



de los bienes inmuebles que forman parte del mismo, algunos de ellos han sido cedidos por la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda y Función Pública), y otros son compartidos con diferentes organismos públicos que forman parte de la Administración Periférica (servicios integrados en su mayoría). Además, posee un patrimonio muy particular que abarca desde la instalación de radares, estaciones meteorológicas y diversa aparatología (sensores de descargas eléctricas, estaciones radiométricas, estaciones fonológicas, etc.); entre los que destacan de forma especial los **Observatorios meteorológicos**, que se están quedando paulatinamente abandonados por la falta de personal, circunstancia que genera una gran preocupación y a la que habrá que hacer frente en un corto espacio de tiempo.

AEMET a lo largo de todos los años de su existencia ha ido realizando distintas obras e instalaciones, previos los estudios, planes y proyectos pertinentes, así como la **explotación y mantenimiento de las infraestructuras** que obran en su patrimonio hasta nuestros días, teniendo que hacer frente en un contexto de reducción de personal y presupuestario a un número cada vez mayor de ejecución de instalaciones meteorológicas y sus correspondientes obras.

Durante el año **2021** AEMET, como autoridad meteorológica del Estado, ha prestado los servicios esenciales de naturaleza meteorológica a:

- Defensa Nacional.
- FCCSE.
- Navegación Aérea
- Navegación Marítima.
- Protección Civil.
- Comunidades Autónomas.
- Otras instituciones públicas (Ayuntamientos, Universidades, etc).

Durante **2021** AEMET ha **facturado 2.292 peticiones sujetas a tasas meteorológicas** (certificados e informes para seguros y juzgados) y **3.307 peticiones sujetas a precios públicos**. También a lo largo de **2021** se han atendido un total de **124 quejas**.

Cumplidos 25 años en octubre de 2021, la web de AEMET ([www.aemet.es](http://www.aemet.es)) se ha convertido en una de las principales webs de la Administración española. Durante 2021 se ha registrado una media de páginas visitadas diariamente de 12,8 millones y un máximo diario de 33,4 millones de páginas visitadas el 8 de enero de 2021 coincidiendo con el episodio meteorológico ocasionado por la borrasca *Filomena*.

## 11.2. Demarcaciones y Servicios Periféricos de Costas

### ● Normativa

Las funciones de la Dirección General de la Costa y el Mar emanan de la normativa de costas y de protección del medio marino. Por un lado, la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, tiene por objeto la determinación, protección, utilización y policía del dominio público marítimo-terrestre. Esta ley se desarrolla mediante el Real





Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas. Por otra parte, la Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de protección del medio marino, tiene por objeto lograr o mantener el buen estado ambiental del medio marino, a través de su planificación, conservación, protección y mejora. Esta ley se desarrolla mediante el RD 1365/2018 por el que se aprueban las estrategias marinas y el RD 79/2019 de criterios de compatibilidad con estrategias marinas.

La Dirección General de la Costa y el Mar se estructura en 3 subdirecciones generales: la SG para la Protección de la Costa, la SG para la Protección del Mar y la SG de Dominio Público Marítimo-Terrestre, así como las Demarcaciones y Servicios Provinciales de Costas.

Las Demarcaciones de Costas se crearon por Orden de Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1986. La estructura y las funciones de los Servicios Provinciales y Regionales del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo se establecieron de conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Real Decreto 2680/1985, de 9 de octubre.

El artículo 5 de la citada Orden crea las **Demarcaciones de Costas** y los **Servicios de Costas** y determina la estructura y funciones de dichas Unidades, conforme se describe en la siguiente tabla.

Demarcaciones de Costas

DEMARCACIONES DE COSTAS	SEDE CENTRAL	SERVICIOS DE COSTAS
Andalucía Atlántico	Cádiz	<ul style="list-style-type: none"><li>• Huelva</li><li>• Sevilla</li></ul>
Andalucía Mediterráneo	Málaga	<ul style="list-style-type: none"><li>• Almería</li><li>• Granada</li></ul>
Asturias	Oviedo	
Galicia	A Coruña	<ul style="list-style-type: none"><li>• Lugo</li><li>• Pontevedra</li></ul>
Canarias	Las Palmas de Gran Canaria	<ul style="list-style-type: none"><li>• Santa Cruz de Tenerife</li></ul>
Cantabria	Santander	
Cataluña	Barcelona	<ul style="list-style-type: none"><li>• Girona</li><li>• Tarragona</li></ul>
Comunidad Valenciana	Valencia	<ul style="list-style-type: none"><li>• Alicante</li><li>• Castellón</li></ul>
Islas Baleares	Palma de Mallorca	
País Vasco	Bilbao	<ul style="list-style-type: none"><li>• San Sebastián</li></ul>
Región de Murcia	Murcia	
Demarcaciones Especiales en Ceuta y en Melilla		

## Funciones

Las funciones que desarrollan las Demarcaciones de Costas que, en general, son las mismas que desarrollan los Servicios Provinciales de Costas, les están atribuidas por la normativa que se ha citado y son las siguientes:



- Realización de estudios, planes, proyectos y obras de ingeniería de costas referentes a su evolución, defensa y aprovechamiento.
- Tramitación y propuesta de los expedientes de los deslindes necesarios para la delimitación del dominio público, así como su realización y el amojonamiento y la conservación del mismo.
- Propuesta de los informes que hayan de ser emitidos por el Ministerio para la Transición Ecológica en virtud de los Reales Decretos de Transferencias a las comunidades autónomas.
- Tramitación, informe y propuesta de resolución de cuantos expedientes se relacionan con las competencias atribuidas al Ministerio para la Transición Ecológica en la normativa de costas, salvo las que corresponden a unidades de nivel superior y, en todo caso, dentro de los planes de actuación y de las inversiones que autorice la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar.
- Tramitación de expedientes de deslinde del dominio público marítimo terrestre.
- Tramitación de títulos de ocupación del dominio público marítimo terrestre.
- Conservación y mantenimiento del dominio público marítimo terrestre.
- Procedimiento sancionador por infracciones cometidas en materia de costas y de medio marino.
- Propuesta de los informes que hayan de ser emitidos por la Dirección General respecto a la compatibilidad de determinados proyectos con las estrategias marinas. En particular, en el caso concreto de los proyectos de dragado, preparación de la propuesta y emisión de los informes.
- Expropiaciones, revocaciones y rescates.

## ● Actividad

Principales actividades desarrolladas en 2021:

- En materia de **gestión del dominio público marítimo terrestre**, las Unidades Periféricas de Costas se han ocupado de los trámites que les corresponden en los principales procedimientos administrativos: deslinde, otorgamiento de autorizaciones y concesiones, incoación, instrucción y, en su caso, resolución de los procedimientos sancionadores, así como emisión de los informes que prevé la normativa aplicable.

En materia de **protección del litoral**, las **Unidades Periféricas de Costas** se encargan de la redacción de proyectos y la ejecución de obras de protección y conservación de los elementos que integran el dominio público marítimo terrestre, en particular, la adecuación sostenible de las playas, sistemas dunares y humedales litorales, así como la realización, de los estudios necesarios, bajo la supervisión de los servicios centrales de la Dirección General. Se puede acceder a las actuaciones de protección de la costa por provincias a través del siguiente link:

<https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-costa/actuaciones-proteccion-costa/default.aspx>

- Asimismo, la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar ha desarrollado nueve Estrategias para la Protección de la Costa en las zonas donde se han detectado a día de hoy mayores problemas de



erosión. En concreto en Huelva, Maresme, Sur de Castellón, Sur de Valencia, Granada, Islas Baleares, Cádiz, Málaga y Almería. Se puede obtener información adicional en el siguiente link: <https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-costa/estrategias-proteccion-costa/default.aspx>

- En lo que se refiere a la **Protección del Medio Marino las Demarcaciones y Servicios Provinciales de Costas** contribuyeron a la elaboración de diferentes informes previos a la Declaración de Impacto Ambiental evacuados por la Dirección General de la Costa y el Mar, a la elaboración de otros informes consecuencia de consultas formuladas por Órganos Ambientales de distintas Administraciones, así como en la propuesta de emisión de informes de compatibilidad con las estrategias marinas.

En materia de **prevención y lucha contra la contaminación marina accidental**, debe considerarse el marco del Plan Ribera del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. En los últimos meses de 2021 ha sido posible reanudar los ejercicios semestrales, que habían debido cancelarse durante 2020 y la primera parte de 2021 por la situación de emergencia de la pandemia causada por el COVID-19. Estos dos ejercicios anuales tienen lugar para adiestramiento y formación de los integrantes de los grupos de respuesta adscrito a las bases y personal del Departamento con responsabilidades en el Plan RIBERA. En octubre de 2021 tuvo lugar el ejercicio del Plan Ribera del MITECO en Cantabria, en el municipio de Suances, con la movilización de más de 100 personas y distintos medios de respuesta de las administraciones involucradas: Ministerio del Interior, MITMA, Gobierno de Cantabria, Ayuntamiento de Suances, Cruz Roja, etc. En un primer día se realizó un ejercicio de mesa de simulación de activación de los planes de respuesta, y en un segundo día tuvo lugar el despliegue físico de medios en playa.

Por otra parte, en noviembre de 2021 tuvo lugar la IV Jornada Técnica, por videoconferencia, con el objeto de familiarizar a los asistentes con la organización y respuesta operativa en eventos de contaminación marina accidental, especialmente en lo referente a la coordinación entre Administraciones y al despliegue del operativo por parte del MITECO en la activación del Plan RIBERA en las distintas situaciones de emergencia. Asimismo, sirvió para destacar el Plan RIBERA en el ámbito de las competencias propias del MITECO, así como las implicaciones operativas de las Demarcaciones de Costas en casos reales de episodios de contaminación en las zonas costeras de toda España. Entre los asistentes a la jornada se encuentran por parte del MITECO representantes de las Demarcaciones y Servicios Provinciales de Costas de Guipúzcoa, Cantabria, Asturias, La Coruña, Pontevedra, Huelva, Sevilla, Cádiz, Granada, Almería, Alicante, Valencia, Castellón, Tarragona, Barcelona, Girona y Las Palmas de Gran Canaria. Y por parte de TRAGSA Gerentes y personal técnico de las Gerencias de zona de Alicante, Murcia, Tarragona, País Vasco, Canarias, Baleares, y de las Gerencias de Infraestructuras y de Incendios y Emergencias de Madrid.

- **Asistencia a la IGAE** en recepción de obras de otras administraciones, según el artículo 150 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y en el artículo 28 del Real Decreto 2188/1995, de 28 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Administración del Estado.



En cuanto a los datos de la ejecución presupuestaria del ejercicio económico 2021, a continuación se indican los datos correspondientes al presupuesto de la Dirección General desglosado por Provincias y Comunidades Autónomas:

## Ejecución Presupuestaria de las Demarcaciones y Servicios de Costas

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Provincia	2021
		Realizado
PAÍS VASCO	GUIPÚZCOA	264.858,33
	VIZCAYA	370.019,55
	<b>TOTAL PAÍS VASCO</b>	<b>634.877,88</b>
CATALUÑA	BARCELONA	175.178,95
	GIRONA	364.489,64
	TARRAGONA	1.438.864,35
	<b>TOTAL CATALUÑA</b>	<b>1.978.532,94</b>
GALICIA	CORUÑA	2.515.294,81
	LUGO	279.439,28
	PONTEVEDRA	402.649,45
	<b>TOTAL GALICIA</b>	<b>3.197.383,54</b>
ANDALUCÍA	ALMERÍA	1.668.271,75
	CÁDIZ	1.123.957,86
	GRANADA	1.159.034,16
	HUELVA	53.287,97
	MÁLAGA	215.286,40
	SEVILLA	227.187,68
<b>TOTAL ANDALUCÍA</b>	<b>4.447.025,82</b>	
ASTURIAS	ASTURIAS	546.227,33
	<b>TOTAL ASTURIAS</b>	<b>546.227,33</b>
CANTABRIA	CANTABRIA	278.349,75
	<b>TOTAL CANTABRIA</b>	<b>278.349,75</b>
MURCIA	MURCIA	790.650,87



TOTAL MURCIA		790.650,87
VALENCIA		
	ALICANTE	1.868.464,01
	CASTELLÓN	3.180.747,56
	VALENCIA	159.099,48
TOTAL VALENCIA		<b>5.208.311,05</b>
CANARIAS		
	LAS PALMAS	19.465,96
	S. CRUZ DE TENERIFE	88.980,12
TOTAL CANARIAS		<b>108.446,08</b>
ISLAS BALEARES		
	BALEARES	1.874.321,39
TOTAL ISLAS BALEARES		1.874.321,39
MADRID		
	MADRID	8.235.579,67
TOTAL MADRID		8.235.579,67
CIUDAD DE CEUTA		
	CEUTA	194.555,18
TOTAL CIUDAD DE CEUTA		194.555,18
CIUDAD DE MELILLA		
	MELILLA	31.559,74
TOTAL CIUDAD DE MELILLA		31.559,74
VARIAS		
	NO REGIONALIZABLE	0,00
	VARIAS PROVINCIAS	0,00
TOTAL VARIAS		<b>0,00</b>
	TOTAL PROVINCIAS	<b>27.525.821,24</b>

### 11.3. Confederaciones Hidrográficas

Según el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, los organismos de cuenca, con la denominación de confederaciones hidrográficas, son entidades de derecho público con personalidad jurídica propia y distinta del Estado, adscritas a efectos administrativos al actual Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico como organismos autónomos con plena autonomía funcional.

En España existen **9 Confederaciones Hidrográficas**. En la siguiente tabla se recoge la denominación de las mismas y la relación de oficinas con las que cuenta cada una de ellas:



Confederaciones Hidrográficas

CONFEDERACIONES HIDROGRÁFICAS	SEDE CENTRAL	OTRAS OFICINAS
DUERO	Valladolid	<ul style="list-style-type: none"><li>• Burgos.</li><li>• León.</li><li>• Salamanca.</li><li>• Segovia</li><li>• Soria</li><li>• Zamora.</li></ul>
EBRO	Zaragoza	<ul style="list-style-type: none"><li>• Navarra (Pamplona y Tudela).</li><li>• Huesca, Lleida y Logroño.</li></ul>
GUADALQUIVIR	Sevilla	<ul style="list-style-type: none"><li>• Córdoba, Granada, Jaén, Ceuta y Melilla.</li></ul>
GUADIANA	Badajoz	<ul style="list-style-type: none"><li>• Badajoz</li><li>• Mérida</li><li>• Don Benito</li><li>• Ciudad Real.</li></ul>
JÚCAR	Valencia	<ul style="list-style-type: none"><li>• Albacete</li><li>• Alicante</li></ul>
CANTÁBRICO	Oviedo	<ul style="list-style-type: none"><li>• Oviedo, Siero y Vegadeo (Asturias)</li><li>• Santander (Cantabria)</li><li>• Bilbao (Bizkaia) y Donostia/San Sebastián (Gipuzkoa).</li></ul>
TAJO	Madrid	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aranjuez (Madrid), Guadalajara, Cáceres, Plasencia (Cáceres), Toledo, Talavera de la Reina (Toledo), Carrascosa del Campo (Cuenca) y La Roda (Albacete).</li></ul>
SEGURA	Murcia	<ul style="list-style-type: none"><li>• Orihuela (Alicante)</li><li>• Hellín (Albacete)</li><li>• Pulpí (Almería)</li></ul>
MIÑO SIL	Ourense	<ul style="list-style-type: none"><li>• Lugo y Monforte (Lugo), Ourense, Porriño (Pontevedra) y Ponferrada (León)</li></ul>

Las confederaciones hidrográficas han venido desempeñando desde su creación (la primera en crearse fue la Confederación Hidrográfica del Ebro en el año 1926) un importante papel en la planificación hidrológica, gestión de recursos y aprovechamientos, protección del dominio público hidráulico, concesiones de derechos de uso privativo del agua, control de calidad del agua, proyecto y ejecución de nuevas infraestructuras hidráulicas, programas de seguridad de presas, datos hidrológicos y explotación de presas y canales del Estado.

### Normativa

En las cuencas hidrográficas que excedan el ámbito territorial de una comunidad autónoma, se constituirán organismos de cuenca con las funciones y cometidos que se regulan en el Texto Refundido de la Ley de Aguas.



Las funciones de las confederaciones hidrográficas están reguladas en los artículos 23 y 24 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio. Entre las mismas destacan:

- La elaboración del Plan Hidrológico de Cuenca, así como su seguimiento y revisión.
- La administración y control del dominio público hidráulico.
- La administración y control de los aprovechamientos de interés general o que afecten a más de una comunidad autónoma.
- El proyecto, la construcción y explotación de las obras realizadas con cargo a los fondos propios del organismo, y las que les sean encomendadas por el Estado.
- Las que deriven de los convenios con comunidades autónomas, corporaciones locales y otras entidades públicas o privadas, o de los suscritos con los particulares.

La normativa les atribuye además los siguientes cometidos:

- El otorgamiento de autorizaciones y concesiones referentes al dominio público hidráulico, salvo las relativas a las obras y actuaciones de interés general del Estado, que corresponderán al Ministerio para la Transición Ecológica.
- La inspección y vigilancia del cumplimiento de las condiciones de concesiones y autorizaciones relativas al dominio público hidráulico.
- La realización de aforos, estudios de hidrología, información sobre crecidas y control de la calidad de las aguas.
- El estudio, proyecto, ejecución, conservación, explotación y mejora de las obras incluidas en sus propios planes, así como de aquellas otras que pudieran encomendárseles.
- La definición de objetivos y programas de calidad de acuerdo con la planificación hidrológica.
- La realización, en el ámbito de sus competencias, de planes, programas y acciones que tengan como objetivo una adecuada gestión de las demandas, a fin de promover el ahorro y la eficiencia económica y ambiental de los diferentes usos del agua mediante el aprovechamiento global e integrado de las aguas superficiales y subterráneas, de acuerdo, en su caso, con las previsiones de la correspondiente planificación sectorial.
- La constitución y tutela de las diferentes comunidades de Usuarios.

## Actividad

En 2021, las confederaciones hidrográficas han desarrollado un importante número de actividades relacionadas, directa o indirectamente, con múltiples aspectos que afectan a nuestra vida diaria de ahora y del futuro. Entre estas actividades destacan:

- La ejecución de importantes obras de infraestructura.
- La regulación y laminación de avenidas.
- La gestión de las situaciones de sequía y escasez. La conservación y restauración de los cauces.



- La aplicación del programa de medidas del plan hidrológico para alcanzar el buen estado de las masas de agua.
- La elaboración de las propuestas de los planes hidrológicos de tercer ciclo y su consulta pública.
- La construcción de infraestructuras para el tratamiento de aguas residuales declaradas de interés general.
- La gestión de usos del dominio público hidráulico, mediante el otorgamiento de concesiones y autorizaciones, así como tramitación de declaraciones responsables.
- Explotación y mantenimiento de infraestructuras para atender las demandas de agua para abastecimiento urbano, regadíos y aprovechamientos hidráulicos.
- La mejora de la seguridad de las infraestructuras de regulación
- Explotación de las redes de control para el seguimiento del estado de las masas de agua.

Como tareas significativas llevadas a cabo por los organismos de cuenca en este ejercicio 2021, destacan:

- La continuación en el seguimiento de los planes hidrológicos de 2º ciclo, cuya aprobación se llevó a cabo mediante el Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, por el que se aprueba la revisión de los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro. **El desarrollo de los trabajos del tercer ciclo 2022-2027 de planificación.** El 23 de junio de 2021 (BOE de 22 de junio de 2021) se inició el periodo de consulta pública de las propuestas de Planes Hidrológicos de tercer ciclo correspondientes a las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar y a la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro. Durante este periodo, de seis meses (hasta el 22 de diciembre de 2021), las Confederaciones Hidrográficas llevaron a cabo múltiples actividades participativas, combinando el formato virtual con algunos talleres presenciales cuando ello fue posible. Se espera que los planes hidrológicos de tercer ciclo sean aprobados en 2022, tras completar su tramitación.
- La continuación de la **implantación de los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI)** de las 12 demarcaciones hidrográficas intercomunitarias, que fueron aprobados mediante el Real Decreto 18/2016, de 15 de enero y el Real Decreto 20/2016, de 15 de enero. En el caso de la Demarcación Hidrográfica del Júcar, se continuó con la implantación de medidas generales, como son el mantenimiento y conservación de los cauces y del sistema de información hidrológica, y de medidas específicas, como la Redacción del proyecto de acondicionamiento del barranco de la Saleta o el Estudio de alternativas para la reducción del riesgo de inundaciones de la Ribera del Júcar, priorización de actuaciones, redacción de proyectos e inicio de tramitación ambiental.

**El desarrollo de los trabajos de los PGRI de segundo ciclo 2022-2027.** Conjuntamente con los Planes Hidrológicos, el 23 de junio de 2021 (BOE de 22 de junio de 2021) se inició el periodo de consulta pública de las propuestas de PGRI de segundo ciclo correspondientes a las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar y a la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro. Durante este periodo, de tres meses (hasta el 22 de septiembre de 2021), se realizaron distintas actividades, como una jornada de divulgación en el salón de actos del Ministerio que fue retransmitida por las





redes sociales del Ministerio. Se espera que los PGRI de segundo ciclo sean aprobados en 2022, tras completar su tramitación.

- **Continuación de los trabajos de desarrollo de la Estrategia Ebro Resilience** en el marco del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación del Ebro, que consiste en la adaptación a las periódicas inundaciones del río Ebro en su tramo medio (desde Logroño a la Zaida –Zaragoza-) de forma que sus avenidas causen menos daños y con menor frecuencia, mediante un plan de gestión del riesgo, ordenación de usos, y medidas de actuación que permitan mayor movilidad fluvial, implicando y colaborando con las administraciones locales y autonómicas. En 2021 la Comisión Europea ha aprobado el Proyecto LIFE Ebro Resilience P1 para incrementar la resiliencia a las inundaciones en dos zonas concretas del tramo medio del Ebro: el situado entre las localidades de Alfaro (La Rioja) y Castejón (Navarra), y el tramo Fuentes de Ebro-Osera de Ebro (Aragón). La CHE en 2020 ha llevado a cabo, entre otros trabajos, la adecuación morfológica y restauración ambiental del Río Ebro en el Paraje “La Nava” de Alfaro (La Rioja) invirtiendo en 2021 unos 317.000 euros. En el curso del año 2021 se han iniciado las actuaciones de la Fase I del paraje “El Ortigoso” en Milagro (Navarra) y del paraje “El Estajao” en Alfaro (La Rioja), con más de medio millón de euros de inversión en este ejercicio.
- **Gestión de los episodios de lluvias e inundaciones.** Durante el año natural 2021, se han declarado por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero un total de cuatro episodios de avenidas. El primero, ocurrido entre los meses de enero y febrero de 2021, se puede catalogar como el más importante. La situación meteorológica de comienzos del mes de enero con varias borrascas encadenadas (“Filomena” “Gaetan” y “Hortense”, “Ignacio” y “Justine”) dejaron precipitaciones en toda la cuenca. Este hecho sumado al deshielo producido por la cantidad de nieve caída en los primeros días del mes hizo que los caudales se vieran incrementados de forma significativa y durante un largo periodo de tiempo. En total se emitieron 72 partes oficiales entre el día 24 de enero y el 17 de febrero de 2021. Se trata de episodio de avenidas más largo de los últimos 15 años en la cuenca del Duero. En diciembre de 2021 en la cuenca del Ebro acaeció un episodio que dio lugar a avenidas extraordinarias en los ríos Arga y Aragón, y a pesar de la laminación de los embalses asociados a estos ríos, se produjo una crecida extraordinaria en el eje del propio río Ebro. Durante 2021, en la Demarcación del Segura, se ha realizado el seguimiento de 12 episodios de lluvias intensas mediante los servicios de guardería, SAIH y explotación, sin que haya que lamentar daños personales. Las zonas más frecuentemente afectadas son las zonas costeras de la demarcación: Pulpí y Cuevas del Almanzora (Almería); Puerto Lumbreras, Águilas, Mazarrón, Valle del Guadalentín y Sierras y campo de Cartagena (Murcia). **La prestación de servicios esenciales de suministro de agua en todos los sistemas de explotación** en el ámbito de las medidas excepcionales motivadas por la pandemia del COVID 19. Por ejemplo las infraestructuras hidráulicas de titularidad estatal en la cuenca del Duero garantizaron el abastecimiento a una población total de más de un millón y medio de habitantes. El desarrollo de un conjunto de obras de emergencia en el caso de la CH del Ebro fueron dos las actuaciones que se llevaron a cabo, una en la presa de Caspe donde apareció una chimenea en el paramento de aguas arriba, y la otra fue la estabilización de un deslizamiento ocurrido en la margen derecha del embalse del Puente de Santolea, la inversión fue de 1,06 millones de euros.
- **Las situaciones de sequía y escasez** han seguido gestionándose de acuerdo con los Planes Especiales de Sequía, sus indicadores y medidas de gestión.



Desde diciembre de 2018, en que se aprobaron los vigentes Planes Especiales de Sequía, mediante la Orden TEC/1399/2018, de 28 de noviembre, se utiliza un sistema doble de indicadores, que diferencia las situaciones de sequía (entendida como un fenómeno natural por la falta de precipitaciones, que ocasiona que los caudales circulantes se reduzcan de forma importante), de las situaciones de escasez (relacionadas con problemas coyunturales en la atención de las demandas).

Durante 2021 la situación fue desfavorable desde el punto de vista de la sequía prolongada. En cuanto a la escasez, los problemas se centraron en las demarcaciones del Guadiana y del Guadalquivir. La aplicación de los planes especiales de sequía de estas cuencas, y de sus medidas de gestión, sirvieron para atenuar los problemas. El regadío sufrió restricciones en varias zonas, pero no hubo problemas de importancia en el abastecimiento, más allá de la movilización de recursos en algunas zonas o la habilitación de pozos de emergencia en algunos municipios, siempre de acuerdo con las medidas de gestión contenidas en los planes de sequía.

Durante 2021, la situación de sequía prolongada en la Demarcación del Segura ha sido favorable. En cuanto a la escasez, el índice del subsistema trasvase entró en prealerta el 1 de mayo y se ha mantenido en ese estado desde entonces. En cuanto al índice de escasez global de la cuenca, entró en prealerta el 1 de julio y se ha mantenido en ese estado desde entonces.

En la Demarcación Hidrográfica del Júcar, sólo la unidad territorial Marina Baja presentó valores en situación de sequía prolongada durante la mitad de los meses del año (de enero a marzo y de junio a agosto). Por su parte, en relación con la escasez, algunos de los sistemas de menor tamaño de la Demarcación estuvieron en situación de prealerta o alerta algunos meses (Cenia-Maestrazgo, Serpis, Marina Alta y Marina Baja), pero no hizo falta poner en marcha medidas específicas de gestión y la atención de las demandas se cumplió sin problemas.

- **Marco de Actuaciones Prioritarias para la recuperación del Mar Menor.** En la Confederación Hidrográfica del Segura se ha venido trabajando, durante el ejercicio 2021, en las tareas asignadas a este organismo dentro del Marco de Actuaciones Prioritarias del MITECO para recuperar el Mar Menor.
  - Se ha reforzado la vigilancia del Dominio Público Hidráulico y de los aprovechamientos de riego, revisando la aplicación de la orden de contadores y procediendo al precinto de instalaciones que no contaban con el correspondiente derecho al uso del dominio público hidráulico; se ha procedido a la incoación de expedientes sancionadores por los usos sin derecho, cuyas resoluciones han sido remitidas tanto a las administraciones competentes en materia de agricultura como a la fiscalía del TSJ;
  - Se han continuado las labores relacionadas con el Programa de Actuación en la Masa de Agua subterránea 070.052 'Campo de Cartagena';
  - Se ha progresado en la delimitación de cauces y control de vertidos puntuales, incoando expedientes sancionadores cuando se han detectado vertidos no autorizados;
  - También se han realizado avances en el estudio de alternativas de gestión del riesgo de inundación en las zonas afectadas.Se ha retirado parte del caudal superficial que entra a la laguna mediante la puesta en funcionamiento del bombeo de la desembocadura de la Rambla del Albuñón, y se ha mejorado la Red de información hidrológica en la zona.



- Además de la continuación de la **construcción de nuevas infraestructuras**, entre las que pueden destacarse las presas de Mularroya, Almodívar y recrecimiento de Yesa en la cuenca del Ebro, o la presa de Castrovido (que finalizó su construcción este año) en la cuenca del Duero, las Confederaciones Hidrográficas han seguido realizando labores de mantenimiento y conservación del patrimonio hidráulico existente, (presas, canales, vías de comunicación o centros de interpretación), dando así respuesta a las necesidades de la ciudadanía y las actividades económicas beneficiados por las mismas. En el caso de la Confederación Hidrográfica del Júcar, se han ejecutado actuaciones relevantes como: la mejora de la eficiencia de regadíos tradicionales entre las que destacan las obras de la Red de Transporte del Sector 7 para la modernización de los regadíos de la Acequia Real del Júcar, que permitirá destinar la totalidad de dichos ahorros a la mejora ambiental del Parque Natural de l'Albufera de Valencia; la mejora de la garantía de abastecimientos, entre las que destaca la mejora del abastecimiento del área metropolitana de Valencia, mediante la redacción del Anteproyecto de Refuerzo contra la vulnerabilidad de actual del Canal Júcar-Turia para el suministro de agua bruta a las potabilizadoras del Realón y la Presa; y la mejora de la calidad de los vertidos e incremento de la reutilización, entre las que destaca el inicio de la redacción del Proyecto de la nueva EDAR de Oliva Norte, tratamiento terciario y reutilización de sus aguas residuales.  
Además se han llevado a cabo actuaciones para mejorar la seguridad de las infraestructuras de regulación titularidad del Estado, muchas de ellas declaradas como categoría A frente a los riesgos existentes ante su fallo o rotura. La aprobación en 2021 de las Normas Técnicas de seguridad para las presas y sus embalses ha supuesto un impulso a estas necesarias actuaciones que, en el caso de la Confederación Hidrográfica del Júcar se ha concretado en el inicio de la redacción, en los embalses de Amadorio y Beniarrés, de sendos Proyectos de adecuación a la normativa vigente sobre seguridad de presas y embalses.
- En relación a la **gestión del dominio público hidráulico**, los organismos de cuenca han continuado trabajando en el otorgamiento de autorizaciones y concesiones de aguas, en el control de la calidad de las masas de agua superficiales y subterráneas, en la gestión de los vertidos de aguas residuales y en el otorgamiento de otros títulos habilitantes como las declaraciones responsables para la navegación recreativa en los embalses y las autorizaciones para aprovechamiento de los cauces y de los bienes situados en ellos.
- En cuanto a concesiones de agua desalada, las plantas desaladoras más relevantes están vinculadas a las Confederaciones Hidrográficas del Segura (IDAM de Águilas, Torrevieja, Valdelentisco y Escombreras) y Júcar. En la cuenca del Segura en el año hidrológico 2020-2021 se han producido más de 211 hm<sup>3</sup> de agua desalada: 123 en las desaladoras de ACUAMED (Águilas 56, Torrevieja 43 Valdelentisco 24), 14 en Escombreras, 14 en desaladoras privadas (Mazarrón y Águilas) y 59 en las operadas por la MCT..
- También es reseñable destacar los **avances acontecidos en relación a los procedimientos de declaración de masas de agua en riesgo** de no alcanzar el buen estado . En la CH Segura se declararon en riesgo las masas de agua subterráneas de Conejeros-Albatana, Ontur, Cingla y Sierra Espuña en noviembre de 2021.



- Se ha continuado desarrollado acciones de lucha contra las especies invasoras como el Jacinto de Agua (*Eichornia Grassipes*) en la cuenca del Guadiana y el *Arundo donax*, en colaboración con la Comunidad Autónoma Valenciana y se han realizado actuaciones de restauración de cauces, mejora de la continuidad longitudinal de masas de agua y restauración hidrológico-forestal de ríos, arroyos y espacios lagunares.

Por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadiana destaca el gran esfuerzo desarrollado también durante el 2020-21 en el tramo medio del Guadiana para el control de la especie invasora *Eichhornia crassipes* o camalote, con una inversión al año de unos 4 millones de euros. Gracias a estos trabajos se consiguió liberar más de 185 kilómetros de río de la presencia de manchas de esta especie impidiendo también su extensión al tramo portugués del Guadiana. La estrategia aprobada por la CH Guadiana y el plan de choque desarrollado han sido un éxito de gestión en la lucha contra esta peligrosa especie y un ejemplo a nivel internacional.

- En la Confederación Hidrográfica del Júcar se continúa con los trabajos de empleo de técnicas de observación de la tierra por teledetección para mejora del conocimiento de los usos del agua, en especial del regadío. Estos trabajos se realizan en el marco del “Convenio de colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. y la Universidad de Castilla-La Mancha para la mejora de la estimación de las superficies en regadío mediante teledetección” que se inició en julio de 2020 y tiene una vigencia de 2 años. A lo largo del año se ha trabajado la clasificación de superficies en regadío correspondiente a 2020 y se han procesado las imágenes correspondientes a 2021. Desde el punto de vista de la educación y sensibilización ambiental, las confederaciones hidrográficas han continuado organizando campañas, jornadas y cursos en los que recalcar la necesidad de recuperar el buen estado ecológico de los ríos, fomentar el uso racional del espacio fluvial e impulsar el desarrollo sostenible del medio rural. En el caso de la Confederación Hidrográfica del Júcar, se han finalizado las obras de rehabilitación del centro de visitantes del Tancat de la Pipa, permitiendo la reapertura para su uso público, tras el paréntesis provocado por las medidas sanitarias asociadas a la COVID-19, de esta instalación emblemática situada en el Parque Natural de l’Albufera de Valencia que, desde el año 2009, realiza actividades para la mejora de la calidad del agua del lago y la conservación, estudio y difusión de este espacio protegido. Además de la construcción de nuevas infraestructuras, las confederaciones hidrográficas han seguido realizando labores de mantenimiento y conservación del patrimonio hidráulico existente, (presas, canales, centrales de bombeo, vías de comunicación o centros de interpretación), así como atendiendo la explotación de las Zonas Regables del Estado, dando así respuesta a las necesidades de la ciudadanía y actividades económicas beneficiados por las mismas.
- En el marco de las tecnologías de la información y de la comunicación, las confederaciones hidrográficas han apostado por seguir mejorando la accesibilidad a la información, la actualización de sus diferentes páginas web y el desarrollo de procedimientos que permitan hacerse eco de quejas y sugerencias por parte de la ciudadanía, impulsando la administración electrónica con la puesta en producción de la Plataforma para la tramitación electrónica de expedientes AQUO y la adaptación de las aplicaciones de Contrata y Expedientes Jurídicos para la tramitación electrónica de expedientes, integrados con las herramientas de administración electrónica de la AGE (*Notific@*, *Portafirm@s*, *Tablón Edictal Único*, *Inside*), implantando, mejoras en la seguridad de los sistemas de información, nuevos sistemas de monitorización del estado de los sistemas y las bases de datos, adquiriendo nuevos equipos de seguridad perimetral, revisión de alertas reportadas por la sonda del Sistema de Alerta



Temprana de internet (SAT-INET) del CCN y actualizando los productos hardware y software. En la Confederación Hidrográfica del Segura, durante el año 2021 se ha iniciado un proyecto de elaboración del Plan Estratégico de Digitalización para el periodo 2022-2024, cuyo objetivo es establecer la visión estratégica y líneas estratégicas de la transformación digital en la CHS, OA, para ello se analizará el punto de partida en términos de transformación digital y se identificarán las principales iniciativas a realizar, estableciendo una hoja de ruta para la implementación de la transformación digital.

- Durante el año 2021, la Confederación Hidrográfica del Segura, OA, y en aras de la promoción de movilidad limpia, se han sustituido 15 vehículos de gasóleo contaminantes por 15 vehículos híbrido/eléctricos enchufables 0 emisiones, todo ello de conformidad con la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética. En el ámbito de la prevención de riesgos laborales, la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., de acuerdo con la implementación del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales en la AGE, ha elaborado procedimientos de prevención de riesgos laborales así como instrucciones operativas, atendiendo a las necesidades surgidas en el desarrollo de las distintas actividades en sus centros de trabajo como a través de la Planificación de la Actividad Preventiva de dichos centros. Además a lo largo del año 2.021 nos hemos adaptado los reconocimientos médicos a las circunstancias de la pandemia realizando distintas pruebas, para detectar el nivel de anticuerpos para el COVID 19 de los empleados del Organismo.

Algunas confederaciones hidrográficas, están llevando a cabo actuaciones de mejora y puesta en valor de los ecosistemas acuáticos dentro de proyectos LIFE. Así en la CH del Duero:

- PROYECTO CEREAL AGUA: La Confederación Hidrográfica del Duero, formaba parte del consorcio del Grupo CEREAL AGUA sobre transferencia e innovación para la sostenibilidad hídrica y agronómica de las cuencas de cereal. Este proyecto, finalizado con éxito, tenía como objetivo el buen manejo del cultivo de cereal, las buenas prácticas, la innovación y la difusión a los agricultores, para alcanzar una mayor producción, de más calidad y rentabilidad, reduciendo costes y contribuyendo al mejor uso del agua e integración de los ecosistemas.
- IP-RBMP-DUERO: IMPLEMENTATION OF THE RIVER DUERO BASIN MANAGEMENT PLAN IN THE CENTRAL-SOUTH PART OF THE RIVER DUERO BASIN que trata sobre la implementación de forma integrada del Plan Hidrológico de Cuenca en el ámbito territorial de las cuencas de los ríos Zapardiel, Arevalillo y Trabancos y la masa de agua subterránea de Medina del Campo. En este año 2021 se han adjudicado e iniciado las obras de restauración de los ríos Arevalillo, Zapardiel y Trabancos por un importe de 5.2 millones de euros. En el río Zapardiel se han eliminado las motas en un tramo de aproximadamente 18 Km por ambas márgenes y comenzado las tareas de renaturalización del cauce. En el río Trabancos se han llevado a cabo la revegetación del cauce en un tramo de aproximadamente 30 Km. Además, se ha realizado la adquisición de aproximadamente 50 Ha de parcelas privadas situadas en zonas húmedas, así como acuerdos con Ayuntamientos, con medida imprescindible para la restauración y recuperación de los principales humedales de la zona. En este sentido se han completado la obras de restauración del humedal de la Charca de Narros pudiendo recuperar una zona húmeda de 6 Ha.
- Asimismo, se ha iniciado un ambicioso programa de educación y divulgación ambiental, que incluye un programa con escolares en 9 centros de educación secundaria de la zona, y todo un programa completo



de actividades ambientales centradas en el Molino de Don Álvaro de Luna (sede del proyecto) y en colaboración con el Centro de Interpretación de las Lagunas de la Moraña en El Oso (Ávila).

- También, se ha fomentado todo tipo de medidas entre los agricultores para fomentar el ahorro y el uso eficiente del agua mediante el uso de nuevas tecnologías (imágenes por satélite y sensores de campo), y el fomento de cultivos agroforestales como alternativa rentable y sostenible al cultivo de regadío tradicional con la puesta en marcha de una parcela demostrativa.

En la CH del Ebro:

- LIFE EBRO RESILIENCE P1 para incrementar la resiliencia a las inundaciones en dos zonas concretas del tramo medio del Ebro: el situado entre las localidades de Alfaro (La Rioja) y Castejón (Navarra), y el tramo Fuentes de Ebro-Osera de Ebro (Aragón).

El objetivo del proyecto es aumentar la resiliencia de la población ante las inundaciones en el tramo medio del río Ebro, aplicando medidas de retención de agua basadas en la naturaleza que mejoren la resiliencia al riesgo de inundaciones al tiempo que se mejora el estatus ecológico tanto de la flora como de la fauna autóctona.

- En este LIFE participan también los gobiernos de Navarra, La Rioja y Aragón. La Confederación Hidrográfica del Segura a través de la Comisaría de Agua ha empezado en el año 2021 distintas actuaciones en dos Reservas Naturales Fluviales (RNF) situadas en la cabecera de la cuenca en la provincia de Jaén denominadas “RNF Río Segura desde el nacimiento al embalse de Anchurica” y “RNF del río Zumeta desde su nacimiento hasta el Embalse de la Novia” así como en otra en la provincia de Murcia denominada “RNF Río Chícamo desde su nacimiento hasta El Partidor”. Estas actuaciones han tenido como objetivo, eliminar las presiones detectadas en los trabajos previos de diagnóstico de presiones en Reservas Naturales Fluviales promovidos por la Dirección General del Agua. Las actuaciones han consistido en la permeabilización dos obstáculos para la migración de la trucha común, restauraciones de bosque autóctono así como actuaciones de uso público como la elaboración de una senda fluvial en el municipio de Pontones. Está previsto que estas actuaciones se extiendan con nuevos fondos a partir del año 2023.
- La Confederación Hidrográfica del Júcar está llevando a cabo obras de restauración de bosques de ribera en diversos ríos de la demarcación. Por lo general, las obras cuentan con tres fases, una primera de desbroce del arundo donax, una segunda de instalación de coberturas opacas durante 18 meses con el objetivo de agotar el rizoma, y una tercera de plantación de vegetación autóctona de ribera. Estas actuaciones suponen también un buen ejemplo de gobernanza y coordinación administrativa, porque las plantaciones provienen de viveros de la administración autonómica y en todas las actuaciones se cuenta con el compromiso de mantenimiento por parte de los ayuntamientos. Algunos ejemplos de grandes restauraciones que se están ejecutando son: el río Turia, con más de 1,2 millones de euros invertidos en los municipios de Paterna, Manises, Ribarroja y Quart de Poblet, o el río Girona, con cerca de 1 millón de euros en los municipios de Ondara, el Verger, Denia y Beniarbeig.



La colaboración de las confederaciones hidrográficas con instituciones, entidades y colectivos diversos mediante convenios específicos está permitiendo hacer más próxima y fluida la relación de los Organismos de cuenca con el medio social y territorial en que se insertan.

En la tabla que se anexa a continuación se adjunta la disponibilidad presupuestaria en el año 2019 de las confederaciones hidrográficas. Los datos se consignan en miles de euros.

Disponibilidad Presupuestaria 2021 (miles de euros)

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA	452A	456A	000X	TOTAL
CANTÁBRICO	24.006,32	6.197,77	-	30.204,09
MIÑO-SIL	28.759,58	8.264,17	-	37.023,75
DUERO	85.392,86	-	16,24	85.409,10
TAJO	67.044,61	1.444,59	-	68.489,20
GUADIANA	57.370,91	-	-	57.370,91
GUADALQUIVIR	158.982,56	7.889,78	785,53	167.657,87
SEGURA	114.105,58	-	6.766,84	120.872,42
JÚCAR	40.209,66	3.851,94	-	44.061,60
EBRO	92.807,57	10.349,13	627,90	103.784,60

## 11.4. Mancomunidad de los Canales del Taibilla

La Mancomunidad de los Canales del Taibilla (MCT) fue creada por Decreto Ley de 4 de octubre de 1927, para solucionar los problemas de abastecimiento de agua potable a un conjunto de poblaciones del sureste español entre las que destacaban Murcia, Cartagena y Orihuela, así como la Base Naval de Cartagena. En la actualidad 80 municipios (2 de Albacete, 35 de Alicante y 43 de Murcia) y otras entidades públicas.

La Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, adapta la condición de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, a la condición de organismo autónomo de los previstos en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

### Funciones

Tiene encomendada la prestación del esencial servicio público de abastecimiento de agua en alta a poblaciones, abarcando el ámbito geográfico de actuación a la provincia de Murcia, (excepto los municipios de Jumilla y Yecla), sureste de la provincia de Alicante, incluida su capital, y una pequeña parte del sureste de la de Albacete, estando incorporados como miembros de pleno derecho 80 municipios con una población superior a los 2.500.000 de habitantes, que en época estival alcanzan los 3.000.000 de habitantes.





La Mancomunidad dispone para esta finalidad de una amplia red de instalaciones formadas por potabilizadoras, desaladoras, depósitos, estaciones de bombeo, conducciones y canales, y presas, las cuales están siempre en una continua mejora y ampliación para dar respuesta a las necesidades del territorio suministrado y al estado de las mismas.

La MCT sigue desempeñando un papel decisivo para la eficaz prestación del servicio público de abastecimiento de agua antes mencionado.

## Actividad

Para garantizar que esta prestación se realiza de forma adecuada, la MCT ha ido realizando las obras e instalaciones, previos los estudios, planes y proyectos pertinentes, así como la explotación y mantenimiento de las infraestructuras que obran en su patrimonio hasta nuestros días.

La principal fuente de ingresos de la que se autofinancia el organismo autónomo es la tarifa por la prestación de servicio por suministro de agua potable.

Para el desarrollo de sus funciones se dispone de una planificación estratégica y un Plan de Actuaciones a 2030, en el que se describen y priorizan aquellas actuaciones destinadas a mejorar el sistema de suministro en base a los siguientes objetivos estratégicos:

- Aumentar la garantía del sistema mediante la:
  - Interconexión de sistemas hidráulicos y fuentes de suministros.
  - Renovación de tramos con averías frecuentes o con riesgo de causar desabastecimiento.
  - Aumento de capacidad en tramos que, bien a corto o medio plazo, se prevén insuficiente.
- Mejora de la eficiencia hidráulica (disminución de pérdidas)
- Aumento de la seguridad sanitaria del sistema
- Mejora de la eficacia energética.
- Ampliación y reordenación de la red secundaria para una explotación más optimizada.
- Atender a nuevas incorporaciones de municipios.
- Adaptación al cambio climático

La disponibilidad presupuestaria del ejercicio 2021 es (en miles de euros):

	452A	000X	TOTAL
MANCOMUNIDAD CANALES DEL TAIBILLA	177.168,54	463,04	177.631,58





## 11.5. Organismo Autónomo Parques Nacionales

El **Organismo Autónomo de Parques Nacionales (OAPN)** de acuerdo con la disposición adicional séptima del Real Decreto 500/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, mantiene las siguientes funciones:

### Funciones

- La formulación de la política nacional en materia de parques nacionales, así como proponer la normativa y desarrollar los instrumentos de planificación y administrativos que permitan cumplir con los objetivos establecidos por dicha política.
- El desarrollo de las funciones y el ejercicio de las competencias que en materia de parques nacionales le atribuye la normativa estatal, en particular la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales, y sus normas de desarrollo.
- La planificación y gestión de los espacios naturales de competencia estatal adscritos o de su titularidad.
- La gestión de los montes, fincas y otros bienes patrimoniales adscritos o de su titularidad.
- La coordinación y promoción del desarrollo en nuestro país del Programa Hombre y Biosfera (MaB) de la UNESCO, así como la promoción, coordinación y apoyo a la Red de Reservas de la Biosfera.
- El apoyo, como medio instrumental para el desarrollo de acciones concretas, al desarrollo de las políticas del departamento en materia de biodiversidad, conservación y uso sostenible de los recursos naturales, conservación de fauna, flora, hábitat y ecosistemas naturales en el medio terrestre y marino.
- Prestación al público de servicios de información y documentación especializados en materia de espacios protegidos, conservación de la naturaleza, divulgación, comunicación y educación ambiental.
- Organización, apoyo y desarrollo de actuaciones de educación, formación, información, intercambio de ideas y debate, sensibilización y comunicación para el desarrollo de las funciones anteriores.
- El apoyo, como medio instrumental para el desarrollo de acciones concretas, al desarrollo de las políticas del Departamento en materia de educación, información, sensibilización, formación y participación pública sobre temas medioambientales a través del Centro Nacional de Educación Ambiental, (CENEAM), que depende funcionalmente de la Subsecretaría.
- Cooperación con entidades públicas y privadas, tanto de ámbito nacional (estatal, autonómico y local) como internacional, para el desarrollo de las funciones anteriores.
- Las derivadas de la asunción de los montes, fincas y otros bienes patrimoniales de los que eran titulares los extintos organismos autónomos Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) e Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), así como de todos los bienes, derechos y obligaciones de los mismos

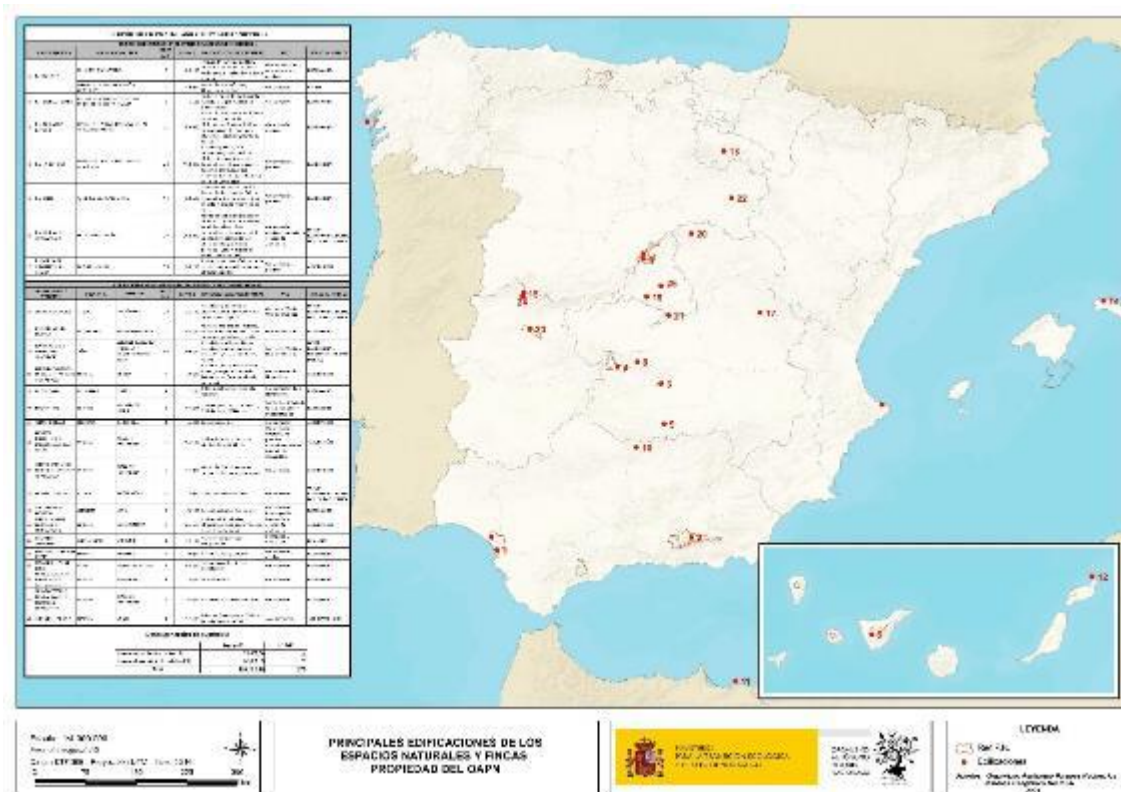


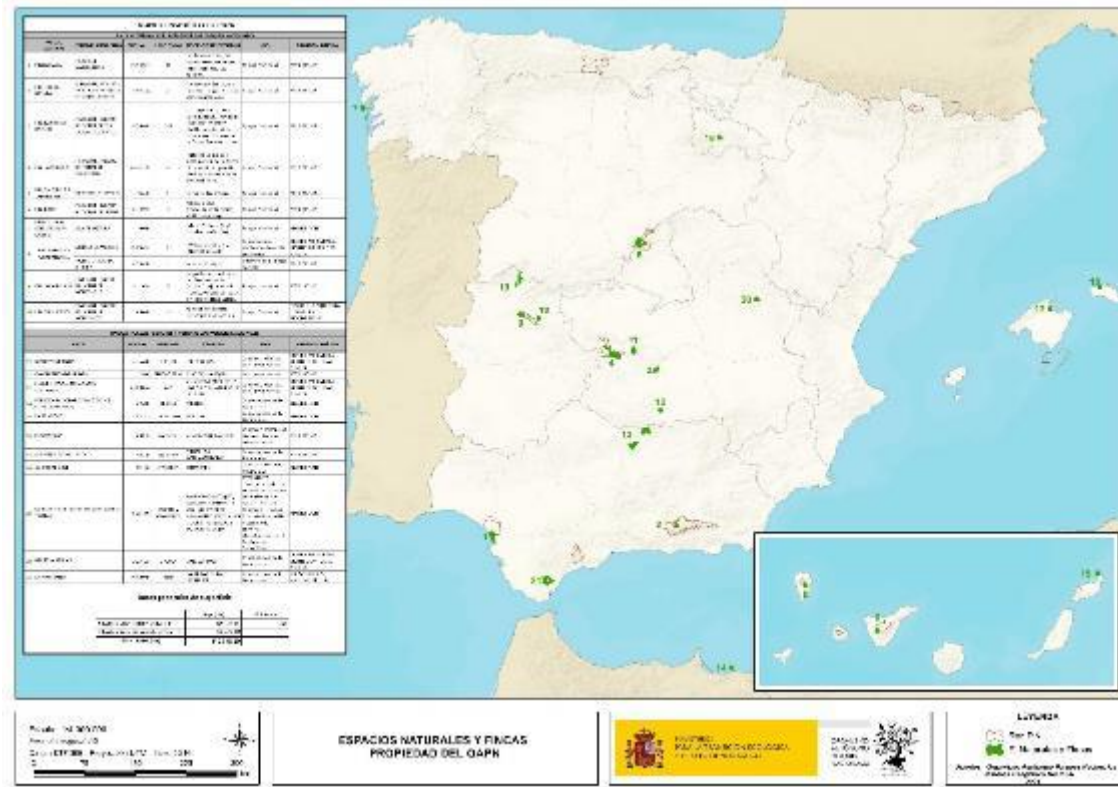
El OAPN está estructuralmente organizado en las siguientes unidades administrativas:

- Servicios Centrales.
- Unidades Periféricas: Espacios Naturales y Centros adscritos orgánicamente

En el mapa se incluyen los dos Parques Nacionales en cuya gestión participa el Organismo así como los principales Centros y Fincas adscritos al mismo.

Mapa de OAPN





La gestión de los distintos Centros y Fincas se lleva a cabo bajo las indicaciones que se van marcando en todo momento desde la Dirección del Organismo Autónomo y han funcionado con normalidad durante este año.

● **Parques Nacionales**

A 31 de diciembre de 2021 están declarados en España **16 Parques Nacionales**, cuya gestión ordinaria se realiza por las comunidades autónomas en que se encuentran ubicados salvo el Parque Nacional de Cabañeros y el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, cuya gestión, está encomendada a la Comisión Mixta de Gestión, de la que forman parte los representantes de Medio Ambiente de la Junta de Castilla-La Mancha y al Organismo Autónomo Parques Nacionales, al que están adscritos:

- **Parque Nacional de Cabañeros (Toledo y Ciudad Real)**  
Gestión del Parque Nacional de Cabañeros mientras no se realice la transferencia efectiva de la gestión ordinaria a la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha.  
Oficinas en Pueblo Nuevo de Bullaque (Ciudad Real): 6 funcionarios y 1 laboral.
- **Parque Nacional de las Tablas de Daimiel**  
Gestión del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel mientras no se realice la transferencia efectiva de la gestión ordinaria a la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha.  
Oficinas en Daimiel (Ciudad Real): 7 funcionarios y 6 laborales.

● **Unidades periféricas y Fincas**



El Organismo Autónomo Parques Nacionales desarrolla también otras funciones como titular patrimonial de un amplio conjunto de fincas localizadas en distintos lugares del territorio nacional.

Este conjunto de fincas constituye un sistema de gestión, con criterios de coherencia estructural y funcional, y con el objetivo de constituir un referente para su uso sostenible. Tienen en común el hecho de ser representativas de algunos de los más emblemáticos paisajes y ecosistemas ibéricos y prueba de su notable valor ambiental es el hecho de que sean integrantes o estén relacionadas con espacios naturales protegidos de diferente entidad.

Superficie fincas propiedad del OAPN

PROVINCIA	NOMBRE FINCA	PARQUE	CENTRO	SUPERFICIE (Ha)
Alicante	Mongó			0,74
Islas Baleares	Albufera de Mallorca			395,30
	Alfurí de Dalt (Menorca)			271,52
Cáceres	9 fincas	MONFRAGÜE		4.610,51
	Zarza de Granadilla		ZARZA DE GRANADILLA	4.186,04
Ciudad Real	6 fincas	CABAÑEROS		20.337,31
	195 Fincas	PARQUE TABLAS DE DAIMIEL		4.186,04
Mudela		ENCOMIENDA DE MUDELA	5,00	
Cuenca	Dehesa de Cotillas			2.178,00
Granada	Dehesa de San Juan	SIERRA NEVADA		3.881,74
Guadalajara	Umbralajo			7,44
Huelva	Las Marismillas	DOÑANA		10.310,21
Jaén	Monte de Lugar Nuevo		LOS MONTES DE LUGAR NUEVO	9270,73
	Monte de Selladores-Contadero		SELLADORES CONTADERO	10.465,64
A Coruña	Isla de Sálvora	ISLAS ATLÁNTICAS DE GALICIA		190,00
La Rioja	Ribavellosa			200,51
Las Palmas	La Graciosa		LA GRACIOSA	2.525,00
Madrid	Vivero Escuela Río Guadarrama		VIVERO ESCUELA RÍO GUADARRAMA	4,35



PROVINCIA	NOMBRE FINCA	PARQUE	CENTRO	SUPERFICIE (Ha)
	Monte Cabeza de Hierro (Pinar de los Belgas)			2.016,50
	Cortijo de San Isidro			0,89
Salamanca	Monte de Cabaloria			129,92
	Monte de Martinebrón			200,02
Sta. Cruz de Tenerife	Cumbres del Realejo Bajo	TEIDE		501,87
	Iserse y Graneritos			1.609,04
	Lomo de las Ovejas	CALDERA DE TABURIENTE		66,55
	Los Zarzales	PARQUE GARAJONAY		9,83
Segovia	Monte Matas de Valsaín		MONTES DE VALSAÍN	3.043,60
	Monte Pinar de Valsaín			7.619,97
Toledo	Quintos de Mora		QUINTOS DE MORA	6.864,00
Estatal	Refugio Nacional de Caza de Islas Chafarinas		REFUGIO NACIONAL DE CAZA DE ISLAS CHAFARINAS	259,86
<b>TOTAL</b>				<b>101.551,34</b>

Los Espacios Naturales y Centros, sus funciones y dotación de personal se relacionan a continuación:

- **Montes y Aserradero de Valsaín (Segovia)**

Gestión de los Montes públicos Matas y Pinar de Valsaín; gestión del aserradero de Valsaín; uso público en el Centro de visitantes de Boca del Asno (reconvertido en centro de visitantes del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama). Una parte de su territorio está incluido en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y casi el resto está declarado Área Especial de Protección del Parque Nacional con un régimen intermedio de protección entre la figura de Parque Nacional y la de Zona Periférica de Protección. Asimismo, las Comunidades Autónomas de Castilla y León y de Madrid pueden encomendar al personal de Valsaín diversas funciones en la totalidad del ámbito del parque nacional. Del CMAV depende la casa forestal de Lubia (Cubo de la Solana Soria).

Centro de trabajo en el Real Sitio de San Ildefonso (Segovia): 14 funcionarios y 18 laborales.

- **Refugio Nacional de Caza de las Islas Chafarinas**

Gestión del Refugio Nacional. ZEC Islas Chafarinas RD 190/2018, de 6 e abril (BOE 21 de abril de 2018). Control y seguimiento de las especies de flora y de fauna de las tres islas y de su entorno marino.

Centro de trabajo en Melilla, dependencias en la isla de Isabel II: 1 funcionario y 4 laborales.

- **Montes de Lugar Nuevo y Selladores-Contadero (Jaén)**

Gestión cinegética, de conservación y de representación institucional de los dos montes del Estado.

Centro de trabajo en Jaén y en las fincas: 10 funcionarios y 9 laborales.

- **Quintos de Mora (Toledo)**

Gestión cinegética, de conservación y de representación institucional de la finca Quintos de Mora.



Centro de trabajo en Toledo y en dependencias de la finca: 4 funcionarios y 4 laborales.

- **La Encomienda de Mudela (Ciudad Real)**

Gestión cinegética y de conservación de la finca de la Encomienda de Mudela.

Centro de trabajo en Encomienda de Mudela (Ciudad Real): 4 laborales.

- **Granadilla (Cáceres-Salamanca)**

Gestión de la finca Granadilla; gestión de un centro de cría del lince ibérico.

Centro de trabajo en Zarza de Granadilla (Cáceres): 3 laborales.

- **Marismillas (Huelva)**

Gestión medioambiental y de representación institucional de la finca Marismillas.

Marismillas y Palacio del mismo nombre; gestión del centro de cría del lince ibérico de El Acebuche.

Centro de trabajo en Almonte (Huelva): 2 laborales.

- **Finca Dehesa de San Juan (Granada)**

Gestión y conservación de la finca incluida en el Parque Nacional de Sierra Nevada: 2 laborales.

- **La Graciosa (Las Palmas)**

Gestión y conservación de la finca adscrita por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, que incluye la práctica totalidad de la isla, excluyendo los núcleos urbanos de Caleta del Sebo y Pedro Barba.

Centro de trabajo en Teguiise (Las Palmas-Lanzarote) y dependencias en La Graciosa: 4 funcionarios.

- **Casa forestal de Cumbres de El Realejo Bajo (Tenerife)**

Gestión y conservación de las fincas adscritas a Parques Nacionales en la isla de Tenerife: 1 funcionario.

- **Vivero Escuela Río Guadarrama (Madrid)**

Gestión medioambiental del vivero escuela. Desarrollo de las Escuelas-taller y Taller de Empleo de Navalcarnero (Madrid) y del Alto Bierzo (León).

Centro de trabajo en Navalcarnero (Madrid): 3 laborales.

- **CENEAM**

De manera complementaria a los centros y fincas anteriores, el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM-Valsaín) puede considerarse como el centro de referencia en educación ambiental, llevando más de 20 años dedicado a promover la responsabilidad de la ciudadanía en relación con el medio ambiente. Se constituye como un centro de recursos al servicio y en apoyo de todos aquellos colectivos, públicos y privados, que desarrollan programas y actividades de educación ambiental.

## ● Funciones

Sus líneas de trabajo se centran en las siguientes:

- Recopilación y difusión de información especializada en educación ambiental.



- Diseño y desarrollo de programas de sensibilización y participación ciudadana.
- Elaboración de materiales educativos y exposiciones.
- Organización y apoyo a seminarios y otros foros de reflexión y debate.
- Desarrollo y ejecución de acciones de formación ambiental.
- Cooperación con otras entidades públicas y privadas para la promoción de la educación ambiental.

El centro de trabajo se localiza en el Real Sitio de San Ildefonso (Segovia) y está dotado de 7 funcionarios y 32 laborales.

Los gastos totales durante el ejercicio 2021 en las unidades periféricas expuestas se incluyen en la siguiente tabla. Cabe señalar, que dentro del capítulo 6, la ejecución de fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia supone un total de 20.492.915,12 €:

## Gastos de las Unidades Periféricas 2021

UNIDAD	CÁP. 1	CÁP. 2	CÁP. 6
Parque Nacional de Cabañeros	301.504,95	1.763.767,80	1.131.218,95
Parque Nacional de las Tablas de Daimiel	503.960,98	286.415,21	956.997,55
Centro Lugar Nuevo y Selladores	653.165,58	570.198,80	1.075.028,41
Centro Nacional de Educación Ambiental	1.293.851,04	688.184,89	14.806,77
Centro Montes de Valsaín	1.090.195,96	392.635,44	19.365.323,67
Centro Quintos de Mora	369.585,44	637.104,39	915.578,73
Vivero Escuela Río Guadarrama y escuelas taller	92.489,65	29.786,29	
Isla La Graciosa	214.263,72	257.972,23	4.893,38
Finca Granadilla	114.683,98	39.255,53	286.605,35
Finca Marismillas	178.835,24	331.146,38	92.017,47
Finca Dehesa de San Juan	57.540,79	3.057,28	0,00
Islas Chafarinas	211.936,73	31.081,48	0,00
Finca Dehesa de Cotillas	0,00	60.481,89	0,00
Centro Encomienda de Mudela	140.670,62	278.696,15	11.918,50
Centro Ribavellosa	0,00	166.337,17	171.945,20
Escuela taller El Bierzo	0,00	0,00	0,00
Finca Los Realejos	36.150,32	52.627,36	45.578,78
Centros de cría del Acebucho y de Zarza de Granadilla	0,00	1.214.797,26	43.718,29
<b>TOTALES</b>	<b>5.258.835,00</b>	<b>6.803.545,55</b>	<b>24.115.631,05</b>